

Getxo
bizi ezazu

KOMUNAK ERABERRITZEA ETA SAN NIKOLAS
PLAZAKO APARKALEKUAN OINEZKOENTZAKO
SARBIDEA EGITEA

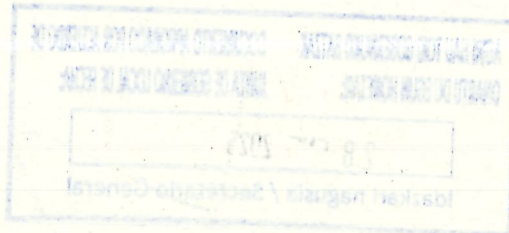
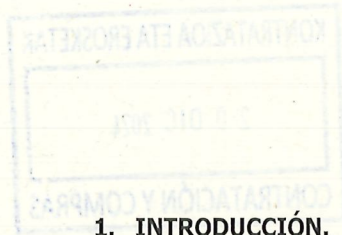
ESLEIPENERAKO BALDINTZA-TEKNIKOEN PLEGUA.

REFORMA DE ASEOS Y ACCESO PEATONAL A
PARKING EN PLAZA SAN NIKOLAS

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
PARA LA LICITACIÓN.

OMU/2024/21.

2024ko URRIA.
OCTUBRE de 2024.



1. INTRODUCCIÓN.

En relación con el expediente de referencia, adjunto se remite proyecto por importe de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (164.810,18 €, 21% de IVA incluido).

Los importes desglosados en son los siguientes:

- Ejecución de las obras definidas: 136.206,76 € más 28.603,42 € correspondiente al 21% de IVA.

El documento en cuestión cumple con lo dispuesto en el artículo 233 y en el 236 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, en lo relativo de la efectiva realización del replanteo del documento y la consecución final del documento de base para la licitación. El contenido del mismo cumple con los apartados de aplicación del art. 233.

Acorde con lo señalado en el art. 235 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, puede darse por aprobado desde el punto de vista de la normativa que resulta de aplicación.

Así mismo, se verifica que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario así como la normativa técnica que resulta de aplicación a este documento.

La estimación, acorde con lo reflejado en el art. 100.2 al respecto de la justificación de costes del valor de licitación así como su segregación de género, indicar, según detalle en la justificación de precios del proyecto y las unidades a justificar prorrateadas a cada apartado:

PRESUPUESTO DESGLOSADO

COSTES DIRECTOS	GASTOS Mano de Obra	32.318,60 €
	GASTOS Materiales	78.541,65 €
	GASTOS Unidades a justificar alzados	1.000,00 €
	GASTOS Maquinaria, medios auxiliares	2.599,21 €
COSTES INDIRECTOS, GASTOS GENERALES	13%	14.879,73 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6%	6.867,57 €
IVA	21%	28.603,42 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN / AÑO		164.810,18 €

Por otro lado no se puede preestablecer segregación de género en el contrato a priori en las unidades de obra y no se establece medida alguna al respecto de esta cuestión relacionada con el art. 202 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre.

2. SEGURIDAD Y SALUD.

La MEMORIA VALORADA que define las obras a licitar incorpora un ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD acorde con lo señalado en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, y demás norma de aplicación al respecto.

La Coordinación en materia de Seguridad y Salud será realizada por la Empresa RCS ARQUITECTURA Y PREVENCIÓN S.L.P. (CIF. U-74-267824), siendo la persona encargada D^a. Elena Díaz / D^a. Verónica Sanabria

3. CONTROL DE CALIDAD.

Acorde con lo señalado en el artículo 2 del D 209/2014, de 28 de octubre, por el que se regula el control de calidad en la construcción, no es preceptivo el cumplimiento de dicho Decreto al tratarse de una Memoria Valorada y no de un Proyecto.

4. GESTIÓN DE RESIDUOS Y VIGILANCIA MEDIOAMBIENTAL.

La Memoria Valorada incorpora una valoración para la Gestión de Residuos de cara a la correcta ejecución del Plan de Gestión de Residuos a aplicar a las obras, a redactar por la empresa adjudicataria de las mismas, todo ello acorde con el D 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

5. PROPUESTA DE LICITADORES, ACREDITACIÓN DE APTITUD PARA CONTRATAR.

5.1 Al objeto de garantizar la correcta ejecución e idoneidad del adjudicatario para el cumplimiento de las necesidades del contrato, se deberá acreditar la correspondiente solvencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en sus artículos 87 y 88.

Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica o financiera y técnica o profesional, por los siguientes medios:

La solvencia económica o financiera se podrá acreditar mediante el volumen anual de negocio en alguno de los últimos 3 años, por un importe mínimo de **200.000,00 €.**

En relación a la solvencia técnica o profesional: se acreditará mediante la relación de los trabajos ejecutados en el curso de los últimos cinco años, correspondientes a intervenciones en obras similares, avalados por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de los trabajos y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término, por un importe anual en el año de mayor ejecución (dentro de los citados 5 años) igual o superior a **200.000,00 €.**

Para las empresas de nueva creación, la solvencia podrá acreditarse mediante el cumplimiento del siguiente requisito:

- El jefe de obra que la empresa destinará para la ejecución de estos trabajos deberá disponer como mínimo del título de Arquitectura Técnica o en su defecto se garantizará la permanencia en obra de dicho responsable durante un mínimo de media jornada diaria, ya que al tratarse de una actuación en un espacio de relevante interés para el municipio, el control de la ejecución de la misma ha de tener una dedicación exhaustiva, cumpliendo en todo caso lo relativo a la adscripción de medios.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público y cuando el destinatario sea una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

No será exigible la clasificación del empresario; no obstante, las empresas licitadoras podrán acreditar la solvencia económica o financiera como la técnica o profesional mediante la clasificación que se detalla a continuación:

- GRUPO : C EDIFICACIONES
- SUBGRUPO : 8 CARPINTERÍA DE MADERA
- CATEGORÍA : 2
- GRUPO : C EDIFICACIONES
- SUBGRUPO : 6 PAVIMENTOS, SOLADOS Y ALICATADOS
- CATEGORÍA : 2
- GRUPO : C EDIFICACIONES
- SUBGRUPO : 4 ALBAÑILERÍA, REVOCOS Y REVESTIDOS
- CATEGORÍA : 2

- GRUPO : J INSTALACIONES MECÁNICAS
- SUBGRUPO : 4 FONTANERÍA Y SANITARIAS
- CATEGORÍA : 2

5.2.- Con relación a la adscripción de medios acorde con lo reflejado en el art. 76 de la LCSP 9/2017, en lo relativo a la solicitud de adscripción de medios por parte de la empresa licitante, son requisitos técnicos de obligado cumplimiento y motivo de exclusión en caso de incumplimiento en la oferta los siguientes:

- 1 Jefe de Obra, con experiencia demostrada de al menos 5 años en la ejecución de trabajos similares al objeto de las obras. Esta acreditación será justificada mediante la presentación de Titulación, Currículum y Certificados de buena ejecución de cada una de los trabajos que pretenda justificar, emitidos por el promotor de los trabajos, donde conste el nombre y objeto de los mismos, fecha, importes, nombre de la persona en todo caso con declaración responsable expresa de buena ejecución y fecha y firma de su expedición.
- 1 Encargado de Obra con experiencia demostrada de al menos 5 años en la ejecución de trabajos similares al objeto de las obras. Esta acreditación será justificada mediante la presentación de Titulación/Formación, Currículum y Certificados de buena ejecución de cada una de los trabajos que pretenda justificar, emitidos por el promotor de los trabajos, donde conste el nombre y objeto de los mismos, fecha, importes, nombre de la persona en todo caso con declaración responsable expresa de buena ejecución y fecha y firma de su expedición.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS.

Acorde con lo señalado en el art. 29 de la LCSP 9/2017 no se prevé prórroga alguna, salvo que por cuestiones de fuerza mayor no imputables al contratista adjudicatario de las obras, no pudiera finalizarse los trabajos en el plazo señalado en el documento de base, de **DOS (2) MESES**.

7. ABONO.

Se procederá al abono de los trabajos realizados previa presentación de la correspondiente factura mensual y aprobación de la certificación de obra correspondiente, a los precios establecidos para la presente licitación.

8. PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo de garantía será de UN (1) AÑO como mínimo (o el ofertado por el Licitador en caso de ser superior), contabilizado de acuerdo con lo definido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a partir de la entrega y recepción de las obras e instalaciones por el Ayuntamiento de Getxo.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Se propone el siguiente baremo.

A) CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA (HASTA 49 PUNTOS). Incluirá:

- MEMORIA TÉCNICA (HASTA 49 PUNTOS), en la que se refleje el grado de estudio de la obra y del ámbito de actuación, señalando las dificultades más relevantes y medios para su resolución.
 En este punto se expondrán las características más relevantes de los trabajos que completan el proyecto, características del ámbito de actuación, posibles afecciones con motivo del desarrollo de los trabajos, etc...
 El contenido de la obra habrá de ser el necesario para la valoración del criterio de adjudicación denominado "Memoria técnica", y que se subdivide en los siguientes aspectos:

- 1) Estudio de la obra, conocimiento del ámbito de actuación del proyecto (HASTA 29 PUNTOS): memoria técnica constructiva en la que las empresas licitadoras expliquen y demuestren el conocimiento del ámbito de actuación y del proyecto, incluyéndose en este apartado cuanto sea necesario acerca del desarrollo de las obras, afecciones, etc.
- 2) Planning de los trabajos (HASTA 12 PUNTOS): que incluirá una justificación acorde con el plazo base de licitación a modo de referencia, medios dispuestos para la obra, equipo humano a adscribir a la ejecución de la obra, control y estimación de las posibles afecciones que pudieran darse en los plazos parciales de cada una de las fases de obra, estudio de rendimientos, cronogramas, etc.
- 3) Medidas para reducir las afecciones durante las obras (HASTA 8 PUNTOS): incluyendo la descripción de las medidas a tener en cuenta de cara a minimizar las afecciones a vecinos, zonas de paseo, accesos entorno, etc... afectados por la misma.

B) CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (HASTA 51 PUNTOS). Incluirá:

- OFERTA ECONÓMICA (HASTA 36 PUNTOS).
Se propone que la valoración de las ofertas económicas sea realizada de acuerdo con la siguiente fórmula.
 - La puntuación máxima, TREINTA Y SEIS, se dará a la mejor oferta que sea aceptada como propuesta válida.
 - Para el resto de las ofertas se utilizará la siguiente formula.
$$\text{Puntuación base} = \frac{\text{Puntuación Máxima} \times \text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Oferta a analizar}}$$

Se considerará que las ofertas contienen valores anormales o desproporcionados, a los efectos de lo dispuesto en el art. 149 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, y de acuerdo con lo recogido en el artículo 85 del RGCAP.
 - La puntuación mínima, CERO, se dará a la mejor oferta que sea aceptada como propuesta válida con oferta igual a la base de licitación.
 - Las ofertas por encima de la base de licitación quedarán excluidas del proceso de licitación.
- AUMENTO EN EL PLAZO DE GARANTÍA OBRAS (HASTA 15 PUNTOS).
La valoración de las ofertas relativas al plazo de garantía ofertado se realizará a razón de CINCO (5,00) PUNTOS por cada año de garantía de más ofertado sobre el establecido en los pliegos en las obras ejecutadas.

10. PENALIZACIONES.

Se presenta la siguiente relación de:

Denominación	DESCUENTO por cada 5 días naturales
Por el incumplimiento en fase de obra tras la solicitud de la Propiedad de la subsanación de la no ejecución de las Condiciones Especiales de Ejecución	6% del precio de adjudicación
Retraso superior a dos meses sobre el plazo ejecución ofertado.	6.000,00 €

Retraso de hasta dos meses sobre el plazo ejecución ofertado.	4.000,00 €
Retraso de hasta un mes sobre el plazo ejecución ofertado.	2.000,00 €

Es cuanto me cumple informar a V.S para su conocimiento y efectos oportunos.

Getxo, 15 de Octubre de 2024

EL RESPONSABLE DEL AREA DE
INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS. MEDIO
AMBIENTE.

Fdo. Pedro María Sacristán González

LA CONCEJALA DEL ÁREA DE
INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS.
MEDIO AMBIENTE.

Fdo. JANIRE OCIO CELADA.

ANEXO Nº I. MEMORIA VALORADA.

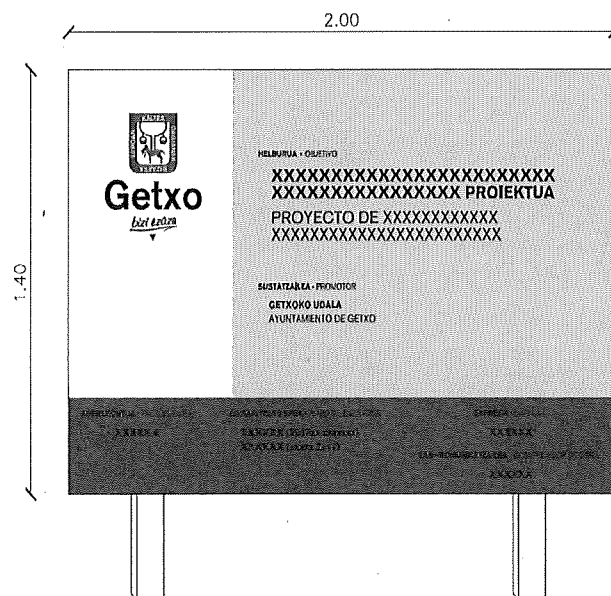
CD anexo.

ANEXO II. PROTOCOLO DE IMAGEN MUNICIPAL.

CARTEL DE OBRA

Acorde con el Manual Corporativo, pero adecuado al presente protocolo, el cartel a emplear en las obras será el siguiente:

Obra promovida por el Ayuntamiento de Getxo sin Co-Financiación y/o ayudas, subvenciones,
etc...



Obra promovida por el Ayuntamiento de Getxo con Co-Financiación y/o ayudas, subvenciones,
etc...



CIERRES DE OBRA.

Los cierres de obra serán empleados, a criterio de los Técnicos Municipales y según las necesidades propias del entorno y/o las obras a ejecutar, en la siguiente forma:

- Elementos de cierre y balizamiento lineal de 2 m x 1 m plásticas de color amarillo y rotuladas con anagrama municipal, ligeras de 13 kg de peso, y pies con refuerzo de caucho negro flexible y plegables, de 4 kg cada uno.



- Elementos de cierre y balizamiento lineal de 2,5 m x 1 m metálicas, galvanizadas en caliente y pintadas al horno en color amarillo y con chapa distintiva con anagrama municipal, de marco a base de tubo de 35 mm x 1,5 mm y barrotes verticales de 16 mm x 1,5 mm.



- Elemento de cierre y balizamiento lineal de 2 m de altura, móvil, a base de malla metálica galvanizada de retícula 10 cm x 5 cm sobre bastidor a base de tubo metálico y pies de hormigón, apta tanto para uso móvil con los citados pies de hormigón como para fijarlas apoyadas en varilla anclada al suelo. El anagrama municipal irá con soporte plastificado amarrado con bridas plásticas a la retícula.



En el caso de que sea preciso el empleo de mallas de poliéster de cara a minimizar la proyección de partículas a los colindantes a las obras estas mallas serán preferentemente de color blanco, o en su defecto verde, pero siempre previo visto bueno del técnico municipal responsable de la obra y rotulada con anagrama de Getxobizi apaisado.

- Elementos de cierre y balizamiento opaco y lineal a base de chapa galvanizada grecadas de acero galvanizado según la norma EN 10244-2 de longitudes 2,0 y/o 2,5 m, y perfil 40 mm o similar. Los postes de sujeción serán Poste ``S`` con guías, 60x60 y 60x40mm, o tipo Omega, en acero galvanizado según la norma EN 10244-2. Las longitudes para el caso de empotrar el poste a suelo sería de 2,35m. para empotrar o de 2,05m. para el caso de soldarlos a placas de anclaje para su fijación.



VESTUARIO LABORAL.

En aras a trasladar una imagen única y uniforme a la ciudadanía las empresas ajenas al Ayuntamiento de Getxo que accedan a ejecutar obra en la vía pública deberán vestir ropa laboral de alta visibilidad color amarillo idéntica a la indumentaria laboral del personal de las Brigadas Municipales con la salvedad de la rotulación: no irán rotuladas con distintivos y anagramas municipales. Esta será:

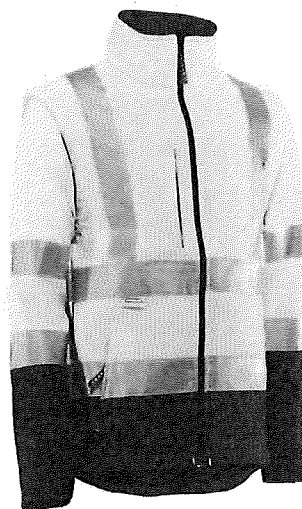
- Polo de manga larga de alta visibilidad, color amarillo y doble franja reflectante marca Cofra V111 SUN o idénticas características y estética de otra marca.



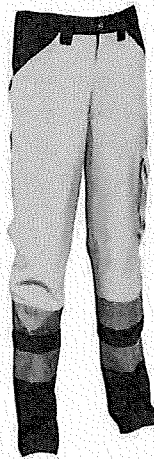
- Polo de manga corta de alta visibilidad, color amarillo y doble franja reflectante marca Cofra V116-1 SPOTLIGHT o idénticas características y estética de otra marca.



- Cortavientos – Chaquetas Softshell alta visibilidad, doble franja reflectante y color amarillo marca Juba modelo HV9810 URAL o idénticas características y estética de otra marca.



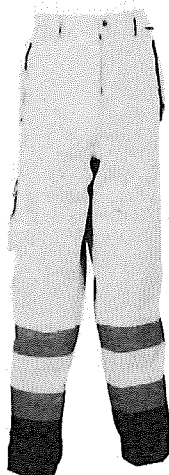
- Pantalón de alta visibilidad, color amarillo y doble franja reflectante inferior marca Cofra V291 ENCKE o idénticas características y estética de otra marca.



- Chaqueta cazadora con choto desmontable de alta visibilidad, doble franja reflectante y color amarillo marca Cofra modelo V077 GLITTER o idénticas características y estética de otra marca.



- Cubrepantalón de alta visibilidad, doble franja reflectante y color amarillo marca Cofra modelo V076 REFLEX o idénticas características y estética de otra marca.



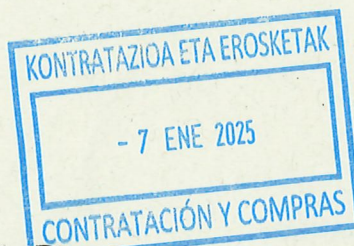
El resto de la indumentaria y vestuario laboral, EPIs, medidas de protección individuales y colectivas que no tengan que ver con la estética e imagen se ajustarán a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad Laboral.

Solo cuando exista la posibilidad de tener nuevo material a emplear que tenga que ver con la citada estética se pondrá a valoración de la Dirección Técnica del contrato para su aprobación.

La empresa adjudicataria ajeno al Ayuntamiento, previo inicio de los trabajos, deberá de proponer el vestuario laboral que desee emplear para su visto bueno en aras a cumplir con el presente protocolo.



Getxo
bizi ezazu



**SAN NIKOLAS PLAZAKO APARKALEKUAN
OINEZKOENTZAKO SARBIDEA EGITEA ETA
KOMUNAK ERABERRITZEA**

LIZITAZIORAKO BALDINTZA TEKNIKOEN PLEGUA

**REFORMA DE ASEOS Y ACCESO PEATONAL A
PARKING EN PLAZA SAN NIKOLAS**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
PARA LA LICITACIÓN.**

OMU/2024/21.

2024ko URRIA.
OCTUBRE de 2024.

SARRERA.

Aipatutako espedienteari dagokionez, honekin batera proiektua bidaltzen dizut, EHUN ETA HIRUROGEITA LAU MILA ZORTZIEHUN ETA HAMAR EURO ETA HAMAZORTZI ZENTIMOKOA (164.810,18 euro, BEZaren % 21 barne).

Hauek dira zenbateko banakatuak, zehazki:

- Definitutako lanak gauzatzea: 136.206,76 € gehi 28.603,42 € (BEZaren % 21).

Dokumentuak bete egiten du Sektore Publikoko Kontratuei buruzko azaroaren 8ko 9/2017 Legearen 233. eta 236. artikuluetan xedatutakoa, dokumentuaren zuinketa behar bezala egiteari eta lizitazioarako oinarritzko dokumentua lortzeari dagokienez. Dokumentuaren edukiak betetzen ditu aplikatu beharreko 233. artikuluko apartatuak.

Sektore Publikoko Kontratuei buruzko azaroaren 8ko 9/2017 Legearen 235. artikuluen arabera, onetsitaz jo daiteke aplikatu beharreko araudiaren ikuspuntutik.

Era berean, egiaztatu da aintzakotzat hartu direla dokumentuari aplikatu beharreko legezko edo erregelamenduzko xedapen orokorrak eta araudi teknikoa.

Honako hau da zenbatespena, lizitazioaren balioaren kostuak justifikatzeari eta genero-bereizketari buruzko 100.2. artikuluan adierazitakoari jarraikiz, proiektuaren prezioen justifikazioaren xehetasunen eta apartatu bakoitzean hainbanatutako eta justifikatu beharreko unitateen arabera:

AURREKONTU BANAKATUA			
ZUZENeko KOSTUAK	GASTUAK: Eskulana		32.318,60 €
	GASTUAK: Materialak		78.541,65 €
	GASTUAK: Justifikatu beharreko honenbesteko unitateak		1.000,00 €
	GASTUAK: Makinak, bitarteko osagarriak		2.599,21 €
ZEHARKAKO KOSTUAK, GASTU OROKORRAK	% 13		14.879,73 €
MOZKIN INDUSTRIALA	% 6		6.867,57 €
BEZa	% 21		28.603,42 €
URTEKO LIZITAZIOAREN OINARRIZKO AURREKONTUA, GUZTIRA			164.810,18 €

Bestalde, ezin daiteke kontratu honetan eta obra-unitateetan *a priori* genero-bereizketarik ezarri; halaber, ez da azaroaren 8ko 9/2017 Legearen 202. artikuluekin zerikusia duen inolako neurririk ezarri.

1. SEGURTASUNA ETA OSASUNA

Lizitu beharreko obrak definitzen dituen MEMORIA BALORATUAN SEGURTASUNARI ETA OSASUNARI BURUZKO OINARRIZKO AZTERLAN bat dago, bat etorri urriaren 24ko 1627/1997 Errege Dekretuak (eraikuntzako obretako segurtasuneko eta osasuneko gutxienezko xedapenak ezartzen dituenak), eta gaiari buruz aplikatu behar diren gainerako arauak ezartzen dutenarekin.

Segurtasun- eta osasun-arloko koordinazioa RCS ARQUITECTURA Y PREVENCIÓN SLP enpresak (IFK: U-74-267824) egingo du, eta arduradunak Elena Díaz andrea eta Verónica Sanabria andrea izango dira.

2. KALITATE-KONTROLA

Urriaren 28ko 209/2014 Dekretuak (Eraikuntzaren kalitate-kontrola arautzen duenak) 2. artikuluan ezarritakoaren arabera, ez da nahitaez aipatutako dekretua bete behar, memoria baloratua izateagatik (eta ez proiektua).

3. HONDAKINEN KUDEAKETA ETA INGURUMENAREN ZAINTZA

Memoria baloratu honetan, obretan aplikatu beharreko Hondakinen Kudeaketa Plana behar bezala betetzeko balorazioa ageri da. Plan hori obren adjudikazioduna den enpresak idatzi beharko du, betiere ekainaren 26ko 112/2012 Dekretuak, Eraikuntza- eta eraipen-hondakinen ekoizpena eta kudeaketa arautzen dituenak, adierazitakoa betez.

4. LIZITATZAILEEN PROPOSAMENA, KONTRATATZEKO GAITASUNA FROGATZEA

5.1 Adjudikaziodunak kontratuan ezarritako betebeharrak behar bezala betetzen dituela bermatze aldera, dagokion kaudimena egiaztatu beharko da, bat etorritik azaroaren 8ko 9/2017 Legeak (Sektore Publikoko Kontratuei buruzkoak) 88. artikuluan ezarritakoarekin.

Lizitatzailleek ekonomia- eta finantza-kaudimena nahiz kaudimen tekniko edo profesionala egiaztatu beharko dituzte, horretarako bitarteko hauek erabili beharko dituzte:

- Ekonomia- eta finantza-kaudimena urteko negozio-bolumenaren bidez egiaztatuko da, zeina gutxienez 200.000,00 eurokoa izango baita.

Kaudimen tekniko edo profesionalari dagokionez, azkeneko bost urteetan antzeko obretarako egindako esku-hartze lanen zerrendarekin egiaztatuko da eta lanok egikaritze egokiaren ziurtagiriak izan beharko dituzte. Ziurtagirietan lanen zenbatekoa, datak eta egikaritze-tokia adieraziko dira eta zehaztuko da ogibidea arautzen duten arauarekin bat egin al ziren eta behar bezala gauzatu al ziren. Egikaritze handieneko urtean (bost urteak kontuan hartuta), urteko zenbatekoa **200.000,00 eurokoa** edo hortik gorakoa izango da.

Sortu berri den enpresen kasuan, kaudimena egiaztatze honako betekizun hau bete beharko da:

- Enpresak lan horiek egiteko erabiliko duen obra-buruak, gutxienez, arkitekto teknikoaren titulua izan beharko du; hori ezean, egunean gutxienez lanaldi erdian egongo dela bermatuko da. Izan ere, udalerrarentzat interes handikoa den espazioan egingo denez jarduketa, arduraldi eskusiboan egin beharko da egikaritzapenaren kontrola.

Egindako zerbitzuak edo lanak organo eskumendunak emandako edo ikus-onetsitako egiaztapen bidez egiaztatuko dira hartzailea sektore publikoko erakundeak direnean. Bestalde, hartzaileak erakunde pribatuak badira, haiek egindako ziurtagiria edo enpresaburuaren aitortzen bidez egiaztatu beharko da.

Ez da enpresaburuaren sailkapenik eskatuko, baina enpresa lizitatzailleek ekonomia- eta finantza-kaudimena nahiz kaudimen tekniko edo profesionala egiaztatu ahal izango dituzte Getxoko Udaleko Kontratazio Arloko Zerbitzu Juridikoek ezarritako sailkapenaren arabera, betiere bat etorritik abuztuaren 28ko 773/2015 Errege Dekretuak (urriaren 12ko 1098/2001 Errege Dekretuaren bidez onetsitako Administrazio Publikoaren Kontratuen Legearen Erregelamendu Orokorren zenbait mahu aldatzen dituenak) ezarritakoarekin.

5.2.- Sektore Publikoko Kontratuei buruzko 9/2017 Legearen 76. artikuluan xedatutakoarekin bat, enpresa lizitatzailleak bitartekoak atxiki ditzan eskatzeari dagokionez, eskaintzan nahitaez hurrengo baldintza teknikoak bete beharko dira, eta betetzen ez badira eskaintza baztertu daiteke:

- Obrako nagusi bat, obren xedearen antzeko lanak egiten gutxienez bost urteko esperientzia frogatua duena. Akreditazio hori justifikatzeko, titulazioa, curriculum eta justifikatu nahi diren lanen egikaritze egokiaren ziurtagiriak aurkeztu beharko dira, lanen sustatzaileak emanak. Horietan izena eta xedea, data, zenbatekoak, egikaritze onaren erantzukizunpeko adierazpena, eta ziurtagiriaren data eta sinadura adierazi behar dira.
- Obrako arduradun bat, obren xedearen antzeko lanak egiten gutxienez bost urteko esperientzia frogatua duena. Akreditazio hori justifikatzeko, titulazioa/prestakuntza,

curriculum eta justifikatu nahi diren lanen egikaritze egokiaren ziurtagiriak aurkeztu beharko dira, lanen sustatzaileak emanak. Horietan izena eta xedea, data, zenbatekoak, egikaritze onaren erantzukizunpeko adierazpena, eta ziurtagiriaren data eta sinadura adierazi behar dira.

5. LANAK EGITEKO EPEA ETA LUZAPENAK

9/2017 SPKLren 29. artikuluan adierazitakoarekin bat etorritik, ez da luzapenik aurreikusten, salbu eta ezinbestekoren batengatik, obrak adjudikatzen zaizkion kontratistari egotzi ezin zaiona, ezin badira lanak oinarritzko dokumentuan adierazitako epean, hau da, **BI (2) HILABETETAN**, amaitu.

6. ORDAINKETA

Egindako lanak ordaintzeko, dagokion hileko faktura aurkeztuko da aurretik eta dagokion obrako ziurtagiria onetsiko da, betiere bat etorritik lizitazio honetarako ezarritako prezioekin.

7. BERME-EPEA

Berme-epea URTEBETEKOA (1) izango da gutxienez (edo lizitatzailleak eskainitakoa, handiagoa izatekotan), eta administrazio-baldintzen pleguan ezarritakoaren arabera kontabilizatuko da, Getxoko Udalari obrak edo instalazioak entregatu eta horrek hartzen dituen unetik zenbatzen hasita.

8. BALORAZIO-IRIZPIDEAK

Baremo hau proposatzen da:

AUTOMATIKOKI EBALUATU EZIN DAITEZKEEN IRIZPIDEAK (GEHIENEZ 49 PUNTU). Hauek jasoko dira bertan:

- **MEMORIA TEKNIKOA (GEHIENEZ 49 PUNTU).** Obraren eta jarduketa-eremuaren azterketa-gradua adierazi behar da. Zailtasunik esanguratsuenak eta beraiek konpontzeko bideak adieraziko dira.
Puntu honetan, proiektua osatzen duten lanen ezaugarriak esanguratsuenak azalduko dira: jarduketa-eremuaren ezaugarriak, lanak egitearen ondorioz egon daitezkeen eraginak, eta abar.
Obraren edukia "memoria tekniko" deritzon adjudikazio-irizpidea baloratzeko behar dena izango da, puntu hauetan banatzen dena:
 - 1) Obra aztertzea, proiektuaren jarduketa-eremua ezagutzea (GEHIENEZ 29 PUNTU): eraikuntzaren memoria tekniko, zeinetan enpresa lizitatzailleak jarduketa-eremuaren eta proiektuaren ezagutza azaltzen eta frogatzen baitute. Obren garapenari buruz, eraginei buruz eta abar beharrezko den guztia sartuko da apartatu honetan.
 - 2) Lanen plangintza (GEHIENEZ 12 PUNTU): apartatu honetan sartuko dira justifikazio bat, erreferentzia gisa, lizitazioko oinarritzko epearekin bat; obrarako eskuragarri dauden bitartekoak; obra egiten parte hartuko duen pertsona-taldea; obrako faseetako bakoitzaren epe partzialetan izan ditzakeen eraginaren kontrola eta balioespena; etekinen azterketa; kronogramak, eta abar.
 - 3) Obrak egitean eraginak murrizteko hartuko diren neurriak (GEHIENEZ 8 PUNTU): obrek ukitutako auzokideei, pasealekuei, inguruetako sarrerei eta abarri kalteak murrizteko kontuan hartuko diren neurriak deskribatuko dira.

AUTOMATIKOKI EBALUATU DAITEZKEEN IRIZPIDEAK (GEHIENEZ 51 PUNTU). Hauek jasoko dira bertan:

- **ESKAINITZA EKONOMIKOA (GEHIENEZ 36 PUNTU).**
Eskaintza ekonomikoak honako formula honekin baloratzea proposatzen da:

- Gehieneko puntuazioa, HOGEITA HAMASEI, baliozko proposamen gisa onartzen den eskaintzarik onenari emango zaio.
- Gainerako eskaintzetan, honako formula hau erabiliko da:

Oinarrizko puntuazioa = Gehieneko puntuak x Eskaintza ekonomikorik onena.

Aztertu beharreko eskaintza

Eskaintzek ezohiko edo neurriz kanpoko baliorik duten erabakitzeak, aintzat hartuko da azaroaren 8ko 9/2017 Legean (149. artikuluan) eta Administrazio Publikoen Kontratuaren Araudi Orokorrean (85. artikuluan) jasotakoa.

- Gutxieneko puntuazioa, ZERO, lizitazio-oinarriaren eskaintza berbera duen eta baliozko gisa onartzen den proposamenik onenari emango zaio.
- Lizitazio-oinarria gainditzen duten eskaintzak lizitazio-prozesutik kanporatuko dira.
- OBREN BERMEAREN EPEA GEHITZEA (GEHIENEZ 15 PUNTU).
Berme-epeari buruzko eskaintzak baloratzeko orduan, egikaritutako obretarako pleguan xedatutakoaren gain eskainitako urtebete gehigarri bakoitzeko BOST (5,00) PUNTU emango dira.

9. ZEHAPENAK

Zerrenda hau aurkeztu da:

Izendapena	DESKONTUA, bost egun natural bakoitzeko
Jabetzak eskatu zuen egikaritzeko baldintza bereziak bete ez izana zuzentzeko, baina obra-fasean ez zen eskakizun hori bete.	Adjudikazioaren prezioaren % 6
Eskainitako egikaritze-epea bi hilabete baino gehiago atzeratzea.	6.000,00 €
Eskainitako egikaritze-epea gehienez bi hilabetez atzeratzea.	4.000,00 €
Eskainitako egikaritze-epea gehienez hilabetez atzeratzea.	2.000,00 €

Hori guztia jakinarazten dizut, jakin dezazun eta ondorio egokiak izan ditzan.

Getxon, 2024ko urriaren 15ean

AZPIEGITURA, OBRA ETA ZERBITZU ARLOKO
INGURUMEN UNITATEKO ARDURADUNA

Sin.: Pedro María Sacristán González jauna

AZPIEGITURA, OBRA ETA ZERBITZU ARLOKO
INGURUMEN UNITATEKO ZINEGOTZIA

Sin.: JANIRE OCIO CELADA.

I. ERANSKINA- MEMORIA BALORATUA

Erantsitako CDa.

OBRA-ITXITURAK.

Udaleko teknikarien irizpideei jarraikiz eta aintzat hartuta inguruaren edo egin beharreko obren beharrak, honako obra-itxitura hauek jarriko dira:

- 2 m x 1 m-ko ixte- eta balizaje-elementu linealak, plastikozkoak eta hori-kolorekoak; udalaren anagrama izango dute errotulatuta. Arinak izango dira, 13 kg-koak, eta oinek kautxu beltzeko sendogarri malgua izango dute, eta tolesgarriak izango dira, 4 kg-koa bakoitza.



- 2,5 m x 1 m-ko ixte- eta balizaje-elementu linealak, metalezkoak, beroan galbanizatuak eta labean horiz margotuak; udalaren anagrama edukiko duen xafla bereizgarria izango dute. Markoa 35 mm x 1,5 mm-ko hodiarekin egituratuko da, eta 16 mm x 1,5 mm-ko barrote bertikalak izango dituzte.



- 2 m-ko altuerako ixte- eta balizaje-elementu lineala, mugikorra, 10 cm x 5 cm-ko metalezko sare galbanizatuz osatutakoa. Sare hori metalezko hodiz osatuta egongo den eta hormigoizko oinak izango dituen bastidorearen gainean egongo da; elementu mugikor gisa erabili ahaliko da aipatutako hormigoizko oinak jarritz, bai eta elementu finko gisa ere, zoruari ainguratutako hagaxken gainean jartzen bada. Udalaren anagrama plastifikatutako euskarrian egongo da, eta plastikozko bridekin lotuko da sarera.



Obren inguruetan partikulen proiektzioa murrizte aldera poliesterezko sareak erabili behar badira, lehenetsiko da sare horiek zuriak izatea eta, bestela, berdeak; nolanahi ere, obraren arduradun den udaleko teknikariak ontzat eman beharko du sarea, eta Getxobiziren anagrama etzana izango du errotulatuta.

- Ixte- eta balizaje-elementu opaku eta linealak, xafla galbanizatuz osatutakoak, altzairu galbanizatuzko grekekin, EN 10244-2 arauaren arabera; 2,0 edo 2,5 m-ko luzera izango dute eta 40 mm-ko profila edo horren antzekoa. Euspen-paldoak: "S" paldoa, gidekin, 60x60 eta 60x40 mm, edo Omega motakoak, altzairu galbanizatuzkoak, EN 10244-2 arauaren arabera. Paldoa zoruan sartuz gero, luzera 2,35 metrokoa litzateke, edo 2,05 m-koa, ainguraketa-plakei soldatuz gero hura finkatzeko.



LANEKO ARROPAK

Herritarrei irudi bakarra eta uniforme eskaintzeko, Getxoko Udalekoak ez diren enpresek bide publikoan obrak gauzatzen badituzte, laneko arropa jantziko dute. Erraz ikusteko modukoa izango da, hori kolorekoa. Udal-brigadetako langileek erabiltzen duten lan-arroparen berdina izango da, errotuluak izan ezik: ez dituzte udalaren bereizgarriak eta anagramak edukiko. Honako jantzi hauek izango dira:

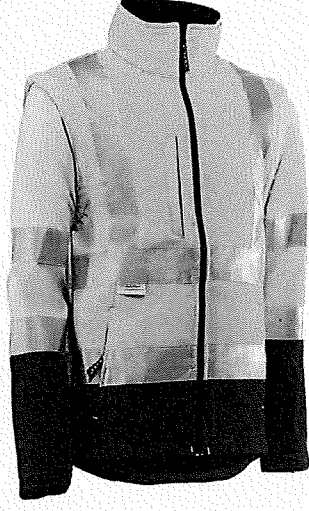
- Mahuka luzeko poloa, erraz ikusten dena, horia eta banda bikoitz islatzailearekin, Cofra V111 SUN markakoa edo beste marka batekoa, ezaugarri eta estetika berdinak baditu.



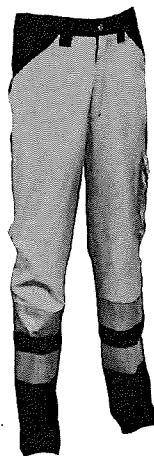
- Mahuka motzeko poloa, erraz ikusten dena, horia eta banda bikoitz islatzailearekin, Cofra V116-1 SPOTLIGHT markakoa edo beste marka batekoa, ezaugarri eta estetika berdinak baditu.



- Shoftshell haizetik babesteko jantzia/jaka, asko ikusten dena, banda bikoitz islatzailearekin eta horia, Juba markakoa (HV9810 URAL modeloa) edo beste marka batekoa, ezaugarri eta estetika berdinak baditu.



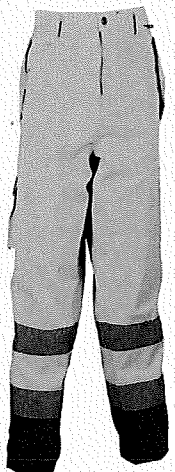
- Erraz ikusten den praka, horia, eta barnean banda bikoitz islatzailea daukana, Cofra V291 ENCKE markakoa edo beste marka batekoa, ezaugarri eta estetika berdinak baditu.



- Jaka, txano desmuntagarriarekin, erraz ikusten dena, banda bikoitz islatzailearekin, horia, Cofra markakoa (V077 GLITTER modelo) edo beste marka batekoa, ezaugarri eta estetika berdinak baditu.



- Praxak estaltzekoa, erraz ikusten dena, banda bikoitz islatzailea daukana, horia, Cofra markakoa (V076 REFLEX modeloa) edo beste marka batekoa, ezaugarri eta estetika berdinak baditu.



Estetikarekin eta irudiarekin zerikusirik ez duten lanerako gainerako jantziek, norbera babesteko ekipoei, eta banako zein taldeko babes-neurriek beteko dute laneko arriskuen prebentzioa eta laneko segurtasuneko gaietan indarrean dagoen araudian ezarritakoa.

Soilik estetikarekin zerikusirik ez duen material berria edukitzeko aukera dagoenean aurkeztuko zaio kontratuaren zuzendaritza teknikari, onetsi dezan.

Udalekoa ez den enpresa adjudikaziodunak, lanak hasi baino lehen, erabili nahi dituen laneko arropak proposatuko ditu, ontzat eman ditzaten; hala, protokolo hau beteko da.

ÍNDICE GENERAL DEL PROYECTO EJECUCION

SANIKOMUNAK

I. MEMORIA VALORADA

1. Memoria	☒
2. Presupuesto	☒
3. Listado de planos	☒

III. PLANOS

Planos de Arquitectura	☒
------------------------	---

V. PRESUPUESTO

Presupuesto	☒
-------------	---

VI. PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

Estudio de Seguridad y Salud	☒
------------------------------	---



REFORMA ASEOS SAN NIKOLAS Y NUEVO ACCESO PARKING

ALGORTA. GETXO

MEMORIA VALORADA

SEPTIEMBRE 2024



Gurtubay Arquitectos y Asociados S.L.P

Plaza Venezuela 1 1º dcha-izq
48001 Bilbao , Bizkaia.
T 94 612 36 55
www.gurtubayarquitectos.com

ÍNDICE

1.	MEMORIA	3
1.1.	Datos generales	3
1.2.	Descripción del Proyecto	3
1.3.	Plazo	3
1.4.	Descripción de los Sistemas Constructivos.....	4
1.5.	Instalaciones	5
1.6.	Justificación de la normativa	7
2.	PRESUPUESTO	8
3.	PLANOS.....	10
3.1.	Lista de planos	10
3.2.	Planos	11

1. MEMORIA

1.1. Datos generales

1.1.1. Autor del Encargo

Ayuntamiento de Getxo

1.1.2. Equipo redactor

Coordinación y dirección de los trabajos.

Aitor Gurtubay Gállico. Arquitecto.
GA+ GURTUBAY ARQUITECTOS Y ASOCIADOS S.L.P, BILBAO.

Desarrollo de los trabajos.

Sara Urcelay López de Argumedo. Arquitecta.

1.1.3. Objeto del proyecto

El presente documento tiene por objeto describir y valorar económicamente los trabajos necesarios para poder rehabilitar los Aseos Públicos existentes en la Plaza de San Nikolas de Algorta-Getxo.

1.2. Descripción del Proyecto

Se trata de la rehabilitación de los aseos existentes de la Plaza de San Nikolas de Algorta-Getxo, incluyendo la apertura de un nuevo hueco en el muro de hormigón que separa el acceso al aparcamiento. Actualmente los aseos están distribuidos en un gran vestíbulo, del cual se accede a los aseos: masculino, femenino y de minusválidos. Los aseos existentes no cumplen con la normativa de accesibilidad, los acabados se encuentran en mal estado, con poca iluminación y puntos negros, que favorecen el vandalismo. El ayuntamiento de Getxo ha solicitado una nueva distribución que favorezca la seguridad del ciudadano, favoreciendo una mejor visual desde el exterior, materiales resistentes y una buena iluminación.

Para ello se ha proyecta una nueva distribución más abierta, que cumpla con la normativa de accesibilidad y que no genere puntos negros. Se propone una distribución con pocas particiones, donde las únicas puertas son las de las cabinas de los aseos y los espacios se dividen mediante un lavabo comunitario central que separa las diferentes zonas.

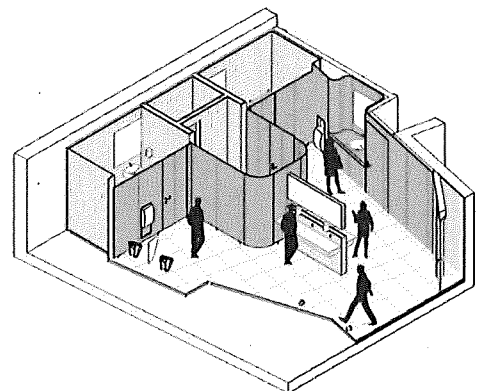
Para poder cerrar los aseos por la noche es necesario cambiar la situación del acceso del parking, para ello se abrirá un nuevo hueco en uno de los muros existentes previo al cerramiento actual.

Se mantendrá la ubicación de los sanitarios actuales en la medida de lo posible para facilitar el trazado de saneamiento. En las zonas donde haya que trazar una nueva red de fontanería y saneamiento se picará el suelo existente y si es necesario se llevará la instalación por el techo de la planta inferior.

Se proyecta un nuevo alumbrado mediante luminarias da alta eficiencia energética de tecnología LED que favorezcan una buena iluminación, el cableado se llevará por el falso techo proyectado de tan solo 5 cm de descuelgue, teniendo en cuenta de la altura libre de la que se dispone ($h=2.23m$).

1.3. Plazo

A criterio del proyectista, de acuerdo con el volumen y características de la obra, se prevé que el plazo de ejecución de la obra será aproximadamente de 5 meses.



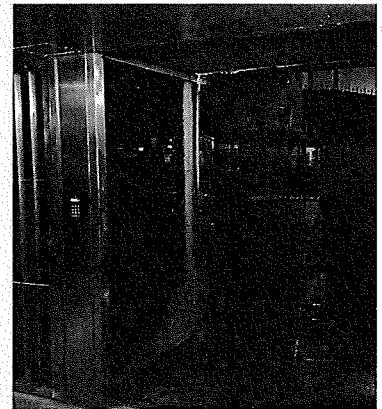
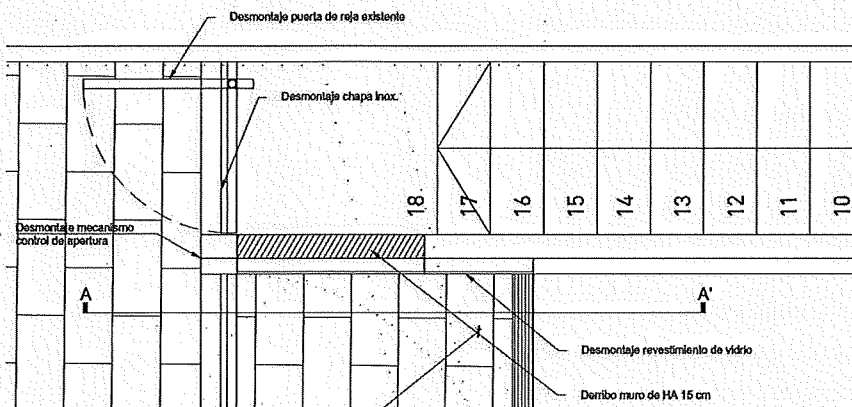
1.4. Descripción de los Sistemas Constructivos

1.4.1. Derribos y Demoliciones

Para llevar a cabo la ejecución de este proyecto, hay que realizar algunas demoliciones, derribos y desmontajes de elementos sanitarios.

Se desmontarán carpinterías, falsos techos, cierres de vidrio, red eléctrica antigua e instalaciones no aprovechables.

Tal y como se ha comentado anteriormente se abrirá un hueco en uno de los muros de acceso al aparcamiento. Se prevé que sea un muro de hormigón armado de 15 cm de espesor, no estructural. Antes del derribo se ejecutará una cata para verificar las características de dicho muro. Respecto al revestimiento de vidrio se desmontará las piezas necesarias para poder ejecutar el muro.



1.4.2. Cerramientos

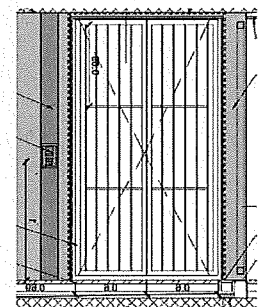
Los nuevos tabiques a levantar serán de ladrillo (LHD: 9cm).

Para la separación en cabinas de aseos se hará mediante tableros fenólicos con radios curvos, debidamente fijados a suelo y techo para darle mayor resistencia a humedad y golpes y asegurar su mantenimiento.

1.4.3. Carpintería.

Se eliminarán todas las carpinterías actuales, excepto la puerta de reja principal que da acceso al vestíbulo. La nueva puerta de acceso al parking mantendrá el mismo diseño de verja mediante pletinas inoxidable.

Se cambiarán las puertas existentes que dan acceso a los cuartos de instalaciones por puertas enrasadas con marco oculto, con acabado fenólico. Por otro lado, la puerta del nuevo cuarto de limpieza será una puerta maciza de DM forradas en laminado fenólico o similar de color a definir por la D.F, canteadas en PVC que las haga resistente a su uso y marcos de acero, ya que será una puerta que por su uso tendrá que ser resistente a golpes.



Los herrajes y manillas serán de acero. La cerrajería de las puertas se ha proyectado con llave.

1.4.4. Acabados interiores.

Pavimentos

El nuevo acabado de gres rectificado se colocará encima del suelo existente. Será antideslizante clase 2 de color a elegir por la D.F., con un formato aproximado de 60x60.

Revestimientos verticales

Se revestirán los cerramientos verticales del interior de las cabinas de aseos o sala de limpieza con un alicatado 10x10. El resto de los tabiques o muros se revestirán mediante tableros fenólicos de color a elegir por la D.F. el despiece final se decidirá en obra.

En la zona de la entrada, donde se ha abierto el hueco al aparcamiento se revestirá el muro de hormigón con una chapa inoxidable de 3mm.

Revestimientos horizontales en techos.

Se colocará un nuevo falso techo de cartón yeso hidrofugo. En la zona de acceso quedará el hormigón visto, el cual se saneará y quitarán las imperfecciones causadas por las filtraciones.

1.5. Instalaciones

1.5.1. Electricidad y alumbrado

Se sustituirán las luminarias existentes por unas nuevas luminarias LED de mayor eficiencia energética y duración, con encendido de detección de presencia.

1.5.2. Fontanería

La distribución de agua fría se hará desde la acometida existente. Los recorridos se realizarán de manera horizontal por suelo o pared a los aparatos. El material empleado en la red de distribución general de agua fría será la tubería de polietileno y polipropileno según norma UNE-EN ISO 15874-2 serie 3.2 (PN16) con accesorios del mismo material, según norma UNE-EN ISO 15874-3, unidos por termofusión o con accesorios electrosoldables.

Aparatos sanitarios y grifería

Los aparatos sanitarios de los aseos serán de acero inoxidable. La grifería de lavabos será temporizada con sistema anti bloqueo, con pulsador. El grifo de minusválidos será a base de grifo temporizado con maneta.



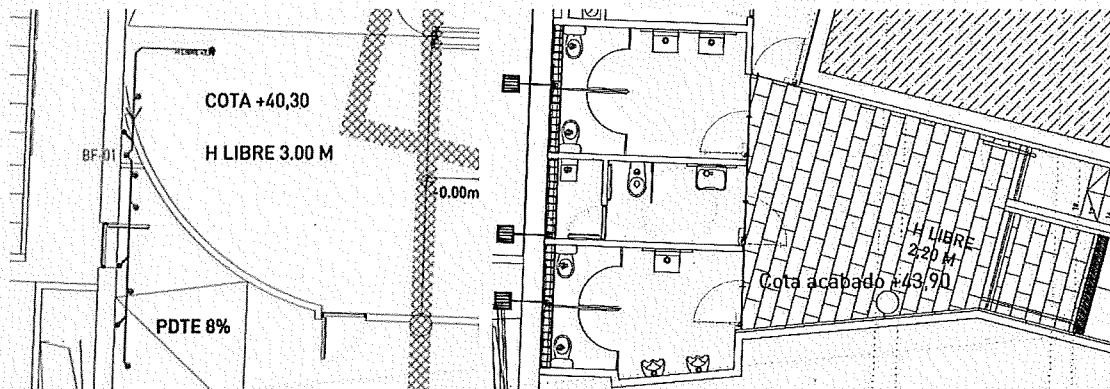
Los inodoros dispondrán de fluxores alimentados desde una red independiente existente de manera que se mantenga la presión y caudales necesarios para su buen funcionamiento. En cambio, los urinarios serán alimentados desde la red de agua.

1.5.3. Saneamiento

Actualmente existe un sistema de evacuación separativo. Se disponen de bajantes diferenciadas para fecales y pluviales.

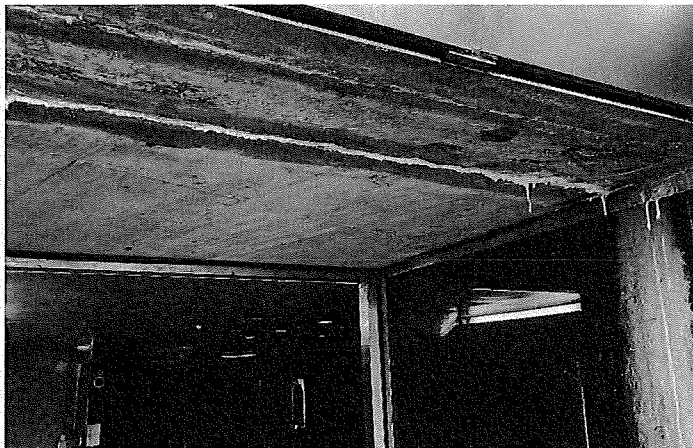
Los desagües de los aparatos sanitarios se conectarán a la red de fecales existente, intentando optimizar siempre su recorrido. Se ha mantenido en la medida de lo posible la ubicación de los inodoros y urinarios para simplificar el trazado.

La pendiente mínima de los desagües y derivaciones será del 1%. Los desagües de los aparatos discurrirán por suelo o empotrados en pared hasta alcanzar el manguetón del inodoro. La red existente discurre por el techo de la planta de abajo mediante colectores colgados.



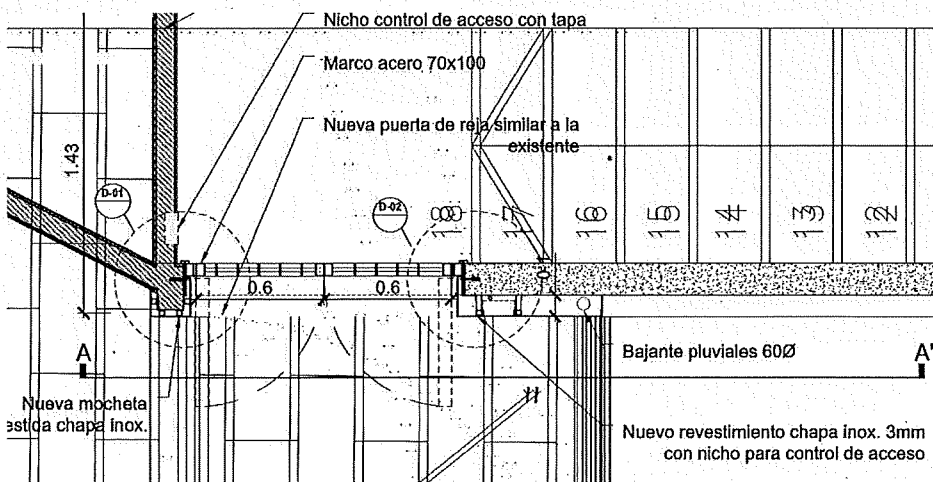
Red de fecales existentes por techo de planta inferi Red de pluviales (canal sumidero y sumidero sifónico existentes)

Para la red de pluviales se cambiará el canal sumidero contra el muro de los aseos, y se añadirá un canalón para que recoja las filtraciones de la plaza en el acceso, que se conectará a una bajante oculta detrás del nuevo cerramiento de chapa inoxidable que conectara al canal sumidero existente de la zona de acceso.



1.5.4. Control de accesos

Se preverá la preinstalación para el control de accesos del aparcamiento, proyectando dos nichos junto a la nueva puerta de acceso al parking.

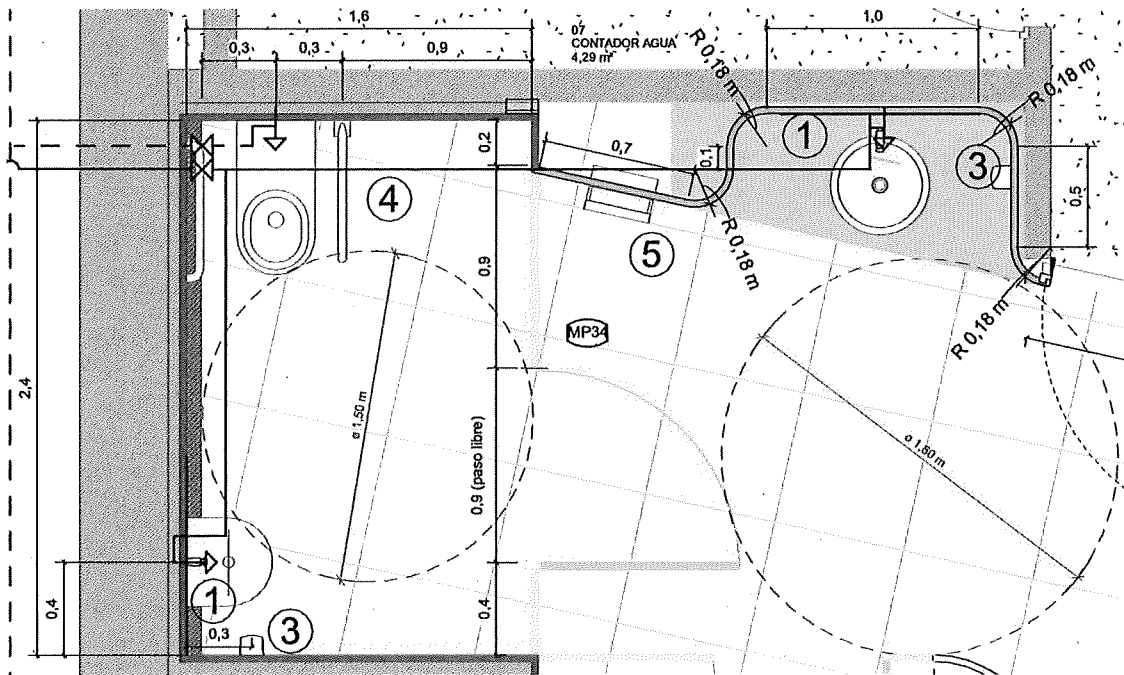


1.6. Justificación de la normativa

ACCESIBILIDAD

Actualmente los aseos no son accesibles, ya que no disponen de un espacio de transferencia lateral de anchura ≥ 80 cm y ≥ 75 cm de fondo hasta el borde frontal del inodoro en ambos lados.

En la nueva propuesta de modifica la distribución de las cabinas de forma que en ellas se pueda inscribir giro de diámetro Ø 1,50 m libre de obstáculos y un círculo de Ø 1,80 m fuera de la cabina. En relación con el espacio de transferencia lateral de 80x75cm, teniendo en cuenta que todas las cabinas son utilizables por ambos sexos se ha optado por la proyección de dos aseos accesibles, donde cada uno ellos tiene la transferencia en uno de los lados. Se informará de la ubicación del espacio de transferencia mediante un rótulo situado junto al acceso a ambos aseos.



2. PRESUPUESTO

A continuación, se presentan las mediciones y presupuesto con las partidas descriptivas:

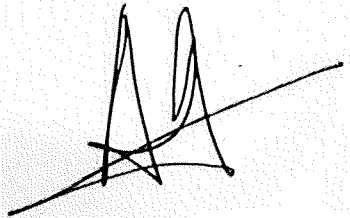
RESUMEN DE PRESUPUESTO

Resumen de presupuesto

CAP	RESUMEN	EUROS
01	DEMOLICIONES	9.566,97
02	FONTANERIA Y SANEAMIENTO	19.908,60
03	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN	360,00
04	ELECTRICIDAD Y CONTROL	11.314,00
05	CARPINTERIA	48.326,20
06	SOLADOS	4.361,20
07	ALBAÑILERIA	10.674,79
08	TECHOS	2.129,60
09	VARIOS	4.468,10
10	GESTION DE RESIDUOS	1.250,00
11	SEGURIDAD Y SALUD	2.100,00
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL		114.459,46
13,00% Gastos generales		14.879,73
6,00% Beneficio Industrial		6.867,57
		21.747,30
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		136.206,76
21,00%		28.603,42
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IVA		164.810,18

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS, IVA INCLUIDO.

En Bilbao, julio de 2024.



Aitor Gurtubay Gállico, Arqto.
GA+ Arquitectos y Asociados

A continuación, se presenta el presupuesto.

05.24 PRESUPUESTO SAN NICOLAS

Presupuesto

Código Nat	Ud	Resumen	Longitud	Altura	Altura	Cantidad	Can	Pre	Pres	Imp
01	Capítulo	DEMOLICIONES								
01.01	Partida	M2 DEMOLICION DE CIERRE DE VIDRIO					8,22	21,00		172,62
		Demolición/desmontaje de cierre actual de vidrio existente que conforma el frente del aseo, por medios manuales incluso acarreo y carga de escombros a contenedor por medios propios.								
			5,92	2,20	0,00	13,02				
			0,80	2,00	0,00	-4,80				
01.02	Partida	M2 DEMOLICION DE FENOLICOS DE BAÑO					16,87	18,00		303,66
		Demolición/desmontaje de mamparas fenólicas (puerteras incluidas), por medios manuales incluso acarreo y carga de escombros a contenedor por medios propios.								
			3,39	1,90	0,00	6,44				
			1,51	1,90	0,00	2,87				
			2,47	1,90	0,00	4,69				
			1,51	1,90	0,00	2,87				
01.03	Partida	UD DEMOLICIÓN TABIQUE ALBAÑILERÍA					15,01	12,00		180,12
		Demolición de tabique de albañilería tradicional existente Incluso p.p de alcatado otro revestimiento que pudiera existir; eliminación de rodapié adherido a la pared y todos los elementos que aparezcan incrustados, incluidos en la tabiquería. Demolición realizada por medios manuales/mecánicos. Incluso retirada de p.p de marcos, embellecedores y todos los elementos que se encuentren en la pared., traslado de escombros a vertedero por medios propios, así como remate de albañilería en suelo y laterales del hueco conformado.	6,67	2,25						
01.04	Partida	UD DESMONTAJE DE ACCESORIOS EN CUARTOS DE BAÑO					1,00	490,00		490,00
		Desmontaje de todos los accesorios, barras de minusvalidos, jaboneras, espejos, secamanos, portarrollos, papeleras separador de urinarios, etc. acopio de materiales en lugar indicado por la propiedad dentro de las propias instalaciones o traslado a vertedero por medios propios.								
01.05	Partida	UD DESMONTAJE SANITARIOS					1,00	900,00		900,00
		Desmontaje de instalación existente consistente en retirada de todos los aparatos sanitarios, desmontaje de grifería, desmontaje de tuberías y demás elementos relacionados con la instalación de fontanería y saneamiento existentes en la zona a reformar, anulando y taponando los puntos que ya no sean necesarios. Incluso transporte y custodia a ubicación indicada por dirección facultativa o propiedad de todos los materiales reutilizables. Incluso traslado a vertedero de todos los materiales no utilizables Según indicaciones de la dirección facultativa.								
01.06	Partida	UD DESMONTAJE CANAL SUMIDERO					1,00	60,00		60,00
		Retirada de canal sumidero para poseterior colocación de un nuevo sumidero. Carga de escombros y traslado a vertedero autorizado por medios propios.								
01.07	Partida	M2 DEMOLICION DE FALSO TECHO DE PLADUR					47,51	25,00		1.187,75
		Demolición de falso techo de pladur actual, carga de escombros y traslado a vertedero autorizado por medios propios.								
			9,60	0,00	0,00	9,60				
			1,68	0,00	0,00	1,68				
			4,38	0,00	0,00	4,38				
			9,85	0,00	0,00	9,85				
			22,00	0,00	0,00	22,00				
01.08	Partida	UD DESMONTAJE INSTALACION ELECTRICA					1,00	450,00		450,00
		Partida alzada de desmontaje de instalación eléctrica, así como luminarias, mecanismos, equipos eléctricos, etc, para poder acometer la obra con seguridad.								
01.09	Partida	U DESMONTAJE VIDRIO PARA APERTURA DE HUECO					1,00	175,00		175,00
		Desmontaje/demolición y retirada de revestimiento de revestimiento de vidrio y perfilería en soporte vertical de Zona de acceso, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. para posterior apertura de hueco en el mismo, carga de escombros y traslado a vertedero por medios propios.								

01.10	Partida	U	APERTURA DE HUECO EN MURO HORMIGON				1,00	1.650,00	1.650,00
			Apertura de hueco en muro de hormigón armado por medios mecánicos, corte mediante equipo de disco de diamante adecuado para el espesor de muro de hormigón existente. El sistema de corte por disco de diamante se realizará siguiendo todas las indicaciones de seguridad del fabricante, y el personal que lo maneje estará adecuadamente formado. Para la colocación del hilo se procederá a realizar taladros de perforación con herramienta adecuada proporcionada por el fabricante: -martillo combinado con broca de perforación de 32 mm de diámetro -maquina de perforación de diamante con coronas de diametro 37 o 67 mm según espesor de muro Para el corte se planificarán exactamente los puntos de apoyo de los elementos a cortar evitando su caída incontrolada tras producirse el corte completo, sujetando convenientemente estos elementos mediante otros medios auxiliares complementarios, ya sean elementos de apoyo y traslado, polipastos, trasteles, etc. Están incluidos todos los desmontajes necesarios, apeos, elementos auxiliares, de protección y seguridad, tratamiento de los vertidos, cargas y descargas, transporte a vertedero autorizado o planta de gestión de residuos así como la elaboración de la documentación justificativa del correcto tratamiento del residuo según la normativa vigente, i.p.p. de medios auxiliares, de elevación y andamiajes, de retirada de elementos sobrantes a vertedero, limpieza diaria de tajos y limpieza final de obra. Incluye: Demolición del elemento. Corte de las armaduras. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.						
01.11	Partida	U	DESMONTAJE PUERTAS DE ACCESO A GARAJE				1,00	180,00	180,00
			Desmontaje de las dos puertas de reja de acceso a garaje. Incluso mecanismos de control de apertura de las mismas y todos los elementos necesarios. Para posterior reutilización de la puerta principal y carga de escombros y traslado a vertedero por medios propios de la puerta de acceso al aparcamiento.						
01.12	Partida	M2	RETIRADA DE VIDRIO PARED				10,58	30,00	317,40
			Retirada de revestimiento de vidrio en pared de vestíbulo. Carga de escombros y traslado a vertedero por medios propios.	4,60	2,30	10,58			
01.13	Partida	U	DESMONTAJE DE PUERTA DE VIDRIO				1,00	95,00	95,00
			Retirada puerta de vidrio de vestíbulo. Carga de escombros y traslado a vertedero por medios propios.						
01.14	Partida	U	DESMONTAJE DE PUERTA DE REVESTIMIENTO GRANITO				1,00	420,00	420,00
			Retirada puerta revestida de granito. Carga de escombros y traslado a vertedero por medios propios.						
01.15	Partida	U	DESMONTAJE DE PUERTA DE CUARTO LIMPIEZA				1,00	120,00	120,00
			Retirada puerta de cuarto limpieza. Carga de escombros y traslado a vertedero por medios propios.						
01.16	Partida	M2	EJECUCIÓN ROZAS				45,68	27,00	1.233,36
			Apertura y tapado de rozas, con medios manuales, para recibido de instalaciones y todas las ayudas de albañilería necesarias para todas las instalaciones a ejecutar en obra.						
01.17	Partida	M2	PICADO DE FORJADO				18,00	22,15	398,70
			Picado de forjado para pasos de instalaciones. Incluye pequeño material y mano de obra de instalación, medios auxiliares y pruebas. Medida la unidad totalmente instalada.						
01.18	Partida	M2	PICADO DE SOLADO				45,68	27,00	1.233,36
			Picado de pavimento interior de losa de granito espesor 3cm y rellenos ligero + agarre, en todo su espesor necesario en el suelo existente para canalizar la red de fontanería o saneamiento necesaria						
Total 01									9.566,97
02	Capítulo		FONTANERÍA Y SANEAMIENTO						
02.01	Partida	U	INSTALACION DE FONTANERIA				1,00	700,00	700,00
			Partida correspondiente a la realización de los trabajos necesarios para la conexión de la nueva instalación de fontanería con la existente, vaciado de instalación, corte y retirada de tuberías, conexionado, transporte de todos los materiales a vertedero autorizado. Incluso medios y materiales auxiliares, canon e impuestos. Se comprobará en obra el trazado de las tuberías por techo de sotano, recrecido o pared. Partida totalmente terminada.						
02.02	Partida	U	CONEXIÓN A RED EXISTENTE DE PLUVIALES				1,00	230,00	230,00
			Trabajos de conexión de la red de pluviales proyectada a la red existente, incluso p.p. de materiales auxiliares, elementos y accesorios necesarios para asegurar una correcta instalación y correcto funcionamiento. Todo ello realizado según indicaciones de la dirección facultativa. Medida la unidad totalmente instalada y terminada.						

02.03	Partida	U	CONEXIÓN A RED EXISTENTE DE FECALES	1,00	271,67	271,67
			Trabajos de conexión de la red de fecales proyectada a la red existente, Incluso p.p. de materiales auxiliares, elementos y accesorios necesarios para asegurar una correcta instalación y correcto funcionamiento. Todo ello realizado según indicaciones de la dirección facultativa. Se comprobará en obra el trazado de las tuberías por techo de sotano, recrecido o pared. Medida la unidad totalmente instalada y terminada.			
02.04	Partida	UD	SUMINISTRO E INSTALACION DE PILETAS PMR	2,00	400,92	801,84
			Montaje de piletas en nueva ubicacion, Lavabo tipo PMR XS des.vertical orif. grifo Ø35 ac. inox. 304 sat. o equivalente aprobado por la Dirección Facultativa. Incluso válvula de desagüe, sifón visto, llaves de escuadra de 1/2" cromadas y latiguillos flexibles de 20cm y de 1/2" (REF 123400) . Incluso accesorios, pequeño material y mano de obra de instalación, medios auxiliares y pruebas. Totalmente instalado y funcionando. Medida la unidad totalmente instalada.			
02.05	Partida	UD	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVABO COLECTIVO	2,00	1.782,12	3.564,24
			Montaje lavamanos colectivo tipo Planox de KWC o similar aprobado por la DF, de 180cm, soldado sin juntas para montaje en pared , acero de cromo-níquel, acabado satinado, espesor de material del lavamanos colectivo de 0,8 mm/paneles laterales de 1,2 mm, paneles laterales con consola de pared integrada, sin repisa para grifería y sin rebosadero, montante trasero de 40 mm, desagüe centrado, válvula de filtro G 1 1/2B, incluye material de montaje. A partir de 1800 mm de longitud, los modelos se suministran con un soporte de sujeción adicional. Incluso válvula de desagüe, sifón visto, llaves de escuadra de 1/2" cromadas y latiguillos flexibles de 20cm y de 1/2". Incluso accesorios, pequeño material y mano de obra de instalación, medios auxiliares y pruebas. Totalmente instalado y funcionando. Medida la unidad totalmente instalada.			
02.06	Partida	UD	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVABO ENCASTRADO	1,00	255,00	255,00
			Montaje de lavabo encastrado tipo Lavabo HEMI Ø 385 sin reb. acero inox. (DELABIE) REF 120490 o equivalente aprobado por la Dirección Facultativa. Incluso válvula de desagüe, sifón, llaves de escuadra de 1/2" cromadas y latiguillos flexibles de 20cm y de 1/2". Incluso accesorios, pequeño material y mano de obra de instalación, medios auxiliares y pruebas. Totalmente instalado y funcionando. Medida la unidad totalmente instalada.			
02.07	Partida	UD	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVABO A SUELO	1,00	870,00	870,00
			Montaje de piletas en nueva ubicacion, Lavabo tipo Lavabo a suelo REDO-T - Ref. 120720 o equivalente aprobado por la Dirección Facultativa. Incluso válvula de desagüe, sifón, llaves de escuadra de 1/2" cromadas y latiguillos flexibles de 20cm y de 1/2" . Incluso tubería vista acero inox . Incluso accesorios, pequeño material y mano de obra de instalación, medios auxiliares y pruebas. Totalmente instalado y funcionando. Medida la unidad totalmente instalada.			
02.08	Partida	UD	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA TEMPORIZADA	2,00	140,00	280,00
			Suministro e instalacion de griferia temporizada tipo TEMPOSTOP AB lav. M1/2" grifo temp. ~7seg., fijación reforzada, REF 745301, o equivalente aprobado por Direccion Facultativa. Incluso conexiones flexibles, válvulas de escuadra, accesorios, pequeño material y mano de obra de instalación, medios auxiliares y pruebas. Medida la unidad totalmente instalada.			
02.09	Partida	UD	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PMR	2,00	160,00	320,00
			Suministro e instalacion de griferia temporizada tipo TEMPOSTOP lavabo M1/2" grifo con maneta temp., REF 745440, o equivalente aprobado por Direccion Facultativa. Incluso conexiones flexibles, válvulas de escuadra, accesorios, pequeño material y mano de obra de instalación, medios auxiliares y pruebas. Medida la unidad totalmente instalada.			
02.10	Partida	UD	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERTIA TEMPORIZADA PARED	6,00	170,00	1.020,00
			Suministro e instalacion de griferia temporizada tipo TEMPOSOF 2 lavabo M1/2" grifo mural temp.~7seg. L.110. o equivalente aprobado por Direccion Facultativa. Incluso conexiones flexibles, válvulas de escuadra, accesorios, pequeño material y mano de obra de instalación, medios auxiliares y pruebas. Medida la unidad totalmente instalada.			
02.11	Partida	UD	SUMINISTRO E INSTALACION DE URINARIOS	2,00	484,01	968,02
			Suministro e instalacion de Urinario TIPO FINO mural alimentacion horizontal oculta acero inoxidable 304 satinado, REF 135710 o equivalente aprobado por Direccion Facultativa. Incluso sellado conexiones, accesorios, pequeño material y mano de obra de instalación, medios auxiliares y pruebas. Medida la unidad totalmente instalada.			

02.012	Partida	UD	SUMINISTRO E INSTALACION PULSADORES URINARIO	2,00	240,00	480,00
			Suministro e instalacion de pulsador para Urinario tipo TEMPOSOFT 2 urinario M1/2" fluxor emp. temp.~3seg. + rosetón, ref. 777130 + 757135 de delabie o equivalente aprobado por Direccion Facultativa. Incluso sellado conexiones, accesorios, pequeño material y mano de obra de instalación, medios auxiliares y pruebas. Medida la unidad totalmente instalada.			
02.13	Partida	UD	SUMINISTRO E INSTALACION PULSADORES URINARIO	2,00	595,54	1.191,08
			Suministro e instalacion de pulsador para Urinario tipo fluxor electrónico TEMPOMATIC 4 urinario emp. acero inox. sat., pila 6V - kit 2/2, ref. 430000 + 4305BOX +757430 de delabie o equivalente aprobado por Direccion Facultativa. Incluso red electrica, sellado conexiones, accesorios, pequeño material y mano de obra de instalación, medios auxiliares y pruebas. Medida la unidad totalmente instalada.			
02.14	Partida	UD	INODORO INOX PMR	3,00	1.180,00	3.540,00
			Suministro y colocación de inodoro PMR modelo WC 700 P a suelo entr. horizontal acero inox. 304 satinado, REF 110700 (DELABIE) Incluso bastidor autoportante con fluxor incorporado de doble descarga, ref. 763000 + 763BOX de DELABIE o equivalente aprobado por Direccion Facultativa. Todo ello perfectamente instalado, entregándose al final de la obra en perfectas condiciones, sin deterioro alguno, limpio y probado. Se medirá la unidad totalmente montada y equipada			
02.15	Partida	UD	BASTIDOR INODORO	3,00	580,00	1.740,00
			Suministro y colocación de bastidor de inodoro tipo Geberit Duofix. Todo ello perfectamente instalado, entregándose al final de la obra en perfectas condiciones, sin deterioro alguno, limpio y probado. Se medirá la unidad totalmente montada y equipada			
02.16	Partida	UD	FLUXOR INODORO	3,00	358,00	1.074,00
			Suministro y colocación de fluxor de inodoro modelo TEMPOFLUX 3 inod. H3/4" fluxor emp. AB, sat. 3l/6l - kit 2/2 de DELABIE, ref. 763000 + 763BOX. Todo ello perfectamente instalado, entregándose al final de la obra en perfectas condiciones, sin deterioro alguno, limpio y probado. Se medirá la unidad totalmente montada y equipada			
02.017	Partida	UD	ASIENTO INODORO	3,00	130,00	390,00
			Suministro y colocación de Asiento para inodoro sin tapa tipo WC S21/700 de polietileno, color negro ref. 101619 de Delabie o similar aprobado por la dirección facultativa. Totalmente instalado, incluyendo accesorios, pequeño material y medios auxiliares.			
02.18	Partida	UD	VERTEDERO PORC.48x50 G.PARED	1,00	375,00	375,00
			Suministro e instalación de vertedero de porcelana sanitaria, de pie, modelo Garda "ROCA", color Blanco, de 420x500x445 mm, de salida horizontal, con pieza de unión, rejilla de desagüe y juego de fijación, con rejilla de acero inoxidable, con almohadilla, para vertedero modelo Garda, equipado con grifo mural, para lavadero, de caño fijo, acabado cromo, modelo Brava. Incluso conexión a la red de agua fría y a la red de evacuación existente, fijación del aparato y sellado con silicona. Incluso grifo mural tipo TEMPOSTOP AB lav. M1/2" grifo mural ~15seg., con caño giratorio de Delabie o similar, aprobado por la D.F.. Totalmente instalado, conexionado, probado y en funcionamiento.			
02.19	Partida	UD	SUMINSTRO Y COLOCACION DE CANAL SUMIDERO	6,30	192,50	1.212,75
			CANAL SUMIDERO ACO para interiores, rejilla inox antitacon, Suministro e instalación de canal sumidero lineal para instalación enterrada ACO MULTILINE V100 BA H90 de hormigón polímero, de clase de carga hasta E600 según EN1433., con reja tipo pasarela de fundición de clase de carga C250 según EN1433. Con sistema de fijación rápida de rejillas Drainlock® sobre bastidor de acero galvanizado. Con una sección interior de 15 cm³ y forma transversal optimizada en V. Con preformas laterales compibles para conexiones L-T-X y con preformas para salida vertical DN/OD 110. Medidas según hueco existente. O equivalente aprobado por la dirección facultativa. Totalmente instalado, acabado exterior pavimento bituminoso o asfáltico incluyendo p.p. de excavación, encofrado, accesorios, pequeño material y medios auxiliares, pérdidas de material y tiempo. Con dado de hormigón HM-20/P/20/1 alrededor del canal de espesor mínimo de 200m y altura de 200mm. Medida la longitud totalmente terminada.			
02.20	Partida	UD	CANALÓN FILTRACIONES CUBIERTA	1,00	550,00	550,00
			Suministro y colocación de canalón cuadrado de acero inoxidable fijado a forjado de hormigón hasta llevar a punto de conexión con bajante de pluviales 60 Ø.			
02.21	Partida	UD	CONEXION DE CANALON A SANEAMIENTO	1,00	75,00	75,00
			Trabajos varios para conexión de canalización de canalón a red saneamiento existente. Incluye bajante de pluviales inox 60 Ø. Incluso conexiones, accesorios, pequeño material y mano de obra de instalación, medios auxiliares y pruebas. Medida la unidad totalmente instalada.			

Total 02

19.908,60

03	Capítulo		CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN			
03.01	Partida	m/l	CONDUCTO DE CHAPA PARA VENTILACION	3,00	50,00	150,00
			Suministro e instalación de conducto de chapa de acero galvanizada de diámetro necesario para adaptación con instalación de ventilación existente, machihembrado, incluso manguitos, codos, abrazaderas, reducciones. Incluso medios y materiales auxiliares y accesorios. Totalmente instalado y funcionando. Medida la unidad totalmente terminada.			
03.02	Partida	ud	REJILLA VENTILACION	3,00	70,00	210,00
			Suministro y colocación de nueva rejilla de ventilación de 250x250mm aprox. o 250mm de diámetro en misma ubicación de ventilación actual (según medidas existentes), luso conexiones, accesorios, pequeño material y mano de obra de instalación, medios auxiliares y pruebas. Medida la unidad totalmente instalada.			
Total 03						360,00
04	Capítulo		ELECTRICIDAD Y CONTROL			
04.01	Partida	U	IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS EXISTENTES	1,00	210,00	210,00
			Partida correspondiente a los trabajos de identificación y anulación de circuitos eléctricos existentes en la zona a reformar con el fin de planificar adecuadamente las posteriores tareas de desconexión y retirada de los mismos en las áreas objeto de la reforma. Incluso identificación de control de acceso del aparcamiento y los medios y materiales auxiliares necesarios. Partida totalmente terminada.			
04.02	Partida	UD	COLOCACION DE PUNTOS DE LUZ PARA LUMINARIAS	13,00	45,00	585,00
			Punto de luz para iluminación.			
04.02	Partida	UD	PLAFON TECHO D 460MM IK 10	6,00	315,00	1.890,00
			Suministro y colocación de plafon tipo 312240.002 FLAT POLYMER KREIS SLIM, 24 W, 3000 lm, montaje en forjado con todos los elementos de fijación necesarios. Incluso perforación del falso techo para luminaria dejando 1 cm libre alrededor de la luminaria, bien rematado, incluyendo pequeño material y mano de obra de instalación, medios auxiliares y pruebas. Medida la unidad totalmente instalada.			
04.04	Partida	UD	PLAFON TECHO D300 IK10	7,00	190,00	1.330,00
			Suministro y colocación de PLAFON TECHO D 300MM H 65MM IK10312084.002 FLAT POLYMER KREIS SLIM, 11 W, 1300 lm, montaje en forjado con todos los elementos de fijación necesarios. Incluso perforación del falso techo para luminaria dejando 1 cm libre alrededor de la luminaria, bien rematado, incluyendo pequeño material y mano de obra de instalación, medios auxiliares y pruebas. Medida la unidad totalmente instalada.			
04.05	Partida	m/l	LED PERIMETRAL	28,00	70,50	1.974,00
			Suministro y colocación de Led perimetral NMS1217WW SILICONE NEON STRIP 1M LED 9.6W 24V 3000K 520LM IP67, ref 18740. GIRO LATERAL ECOTASA canon reciclaje 0.03€ S/Real Decreto RAEE			
04.05	Partida	m/l	PERFIL MOLDEABLE PARA LED PERIMETRAL	28,00	34,70	971,60
			Suministro y colocación de perfil moldeable para NMS1217/NNS1224. Ref 18741			
04.07	Partida	ud	SENSORES ON - OFF	5,00	140,00	700,00
			Suministro y colocación de SENSOR MINI PD9 MOVIMIENTO 45MM diámetro detección 4 metros blanco			
04.08	Partida	ud	FUENTE DE ALIMENTACION	3,00	67,80	203,40
			Suministro y colocación de LPV-150-24 FUENTE ALIMENTACION LED 150W 24V IP67			
04.09	Partida	ud	PUNTO SECAMANOS	2,00	45,00	90,00
			Punto eléctrico para seca manos.			
04.10	Partida	ud	DETECTORES DE PRESENCIA OCULTOS EN TECHO	10,00	150,00	1.500,00
			Suministro y colocación de detector de presencia oculto en techo.			
04.11	Partida	ud	PUNTO DE EMERGENCIAS	4,00	45,00	180,00
			Punto eléctrico para iluminación de emergencia.			
04.12	Partida	ud	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EMERGENCIA AUTONOMA DE 1 HORA	4,00	95,00	380,00
			Suministro e instalación de luminaria de emergencia LED modelo Daisalux IZAR 200lm, no permanente, 1h de autonomía, o luminaria equivalente aprobada por dirección facultativa, incluso batería, accesorios, accesorios de enrasamiento en techo o pared donde proceda, elementos de sujeción y todos los elementos necesarios para su integración con las demás instalaciones, incluso andamiajes, grúas, maquinaria auxiliar, aparatos de elevación, perfilería, pérdidas, roturas, medios, materiales auxiliares necesarios y primeras reposiciones de lámparas hasta recepción definitiva. Totalmente montado e instalado. Incluso Ecotasa. Medida la unidad totalmente terminada según REBT.			

04.13	Partida	ud	DESCONEXION Y RECOLOCACION DE TECLADO ACCESO A GARAJE	1,00	1.300,00	1.300,00
			Desconexión y desmontado de teclado eléctrico para acceso a garaje y acopio del mismo para su posterior recolocación. La partida incluye también la colocación de teclados electrónicos previamente retirados incluso conexiones y puesta en marcha del sistema de control de acceso. Incluyendo ejecución de nichos en albañilería y sujeción a muro. Incluso nueva tapa para el teclado para evitar la apertura de la puerta desde el exterior, según el sistema que decida el ayuntamiento/propiedad,			

Total 04 11.314,00

05	Capítulo	CARPINTERIA				
05.01	Partida	ud	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CUARTO LIMPIEZA PASO 90	1,00	375,00	375,00

Suministro y colocación de puerta, de una hoja Tipo PE1, con paso libre de 90mm, realizada a base de hoja maciza de 4 cm de espesor realizadas en DM, acabada por ambas caras con un rechapado de laminado estratificado fenólico de alta presión (HPL) en color a elegir por la D.F y canteadas en PVC del mismo color que el laminado. Marco de puerta y jambas telescópicas de acero lacado en color a definir en obra por la D.F.. Este marco se conformará según detalle de plano, enmarcando tanto la puerta como el hueco superior. Incluso suministro y colocación de premarco de madera. Incluso herrajes de cuelgue de acero inoxidable y mecanizado de las puertas y la colocación de los herrajes y bombillo con llave. Medidas a tomar en obra. Todo ello perfectamente alineado y aplomado, incluso p.p. de ayudas y medios auxiliares necesarios para la correcta realización de la unidad. Medida la unidad completamente terminada y rematada según detalle de Memoria y Planos del proyecto.

*Nota:

-El tablero aglomerado DM deberá tener un contenido en formaldehído inferior a 8 mg/100 g, y por lo tanto un aclasificación E1 según la norma EN120. Dicho certificado se pedirá antes de la colocación del material en obra.
- El tablero aglomerado DM estará en posesión del sello PEFC según la UNE 162002, que garantiza la explotación sostenible de la madera.

05.02	Partida	ud	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CUARTO LIMPIEZA PASO 70	1,00	350,00	350,00
-------	---------	----	---	------	--------	--------

Suministro y colocación de puerta, de una hoja Tipo PE2, con paso libre de 60mm, realizada a base de hoja maciza de 4 cm de espesor realizadas en DM, acabada por ambas caras con un rechapado de laminado estratificado fenólico de alta presión (HPL) en color a elegir por la D.F y canteadas en PVC del mismo color que el laminado. Marco de puerta y jambas telescópicas de acero lacado en color a definir en obra por la D.F.. Este marco se conformará según detalle de plano, enmarcando tanto la puerta como el hueco superior. Incluso suministro y colocación de premarco de madera. Incluso herrajes de cuelgue de acero inoxidable y mecanizado de las puertas y la colocación de los herrajes y bombillo con llave. Medidas a tomar en obra. Todo ello perfectamente alineado y aplomado, incluso p.p. de ayudas y medios auxiliares necesarios para la correcta realización de la unidad. Medida la unidad completamente terminada y rematada según detalle de Memoria y Planos del proyecto.

*Nota:

-El tablero aglomerado DM deberá tener un contenido en formaldehído inferior a 8 mg/100 g, y por lo tanto un aclasificación E1 según la norma EN120. Dicho certificado se pedirá antes de la colocación del material en obra.
- El tablero aglomerado DM estará en posesión del sello PEFC según la UNE 162002, que garantiza la explotación sostenible de la madera.

05.03	Partida	ud	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS PANELADAS DE FENOLICO		2,00	678,80	1.357,60
			Suministro y colocación de puertas interiores empaneladas con marco oculto de 90cm de paso libre. realizada a base de bastidor metálico de acero galvanizado en caliente y posterior forrado a base de panel fenólico igual al resto del revestimiento del paramento asociado. Puerta realizada a base de marco y bastidor de aluminio con perfiles tubulares en dimensión suficiente para aguantar el peso de la puerta. La puerta debe ser nivelada y anclada al tabique de cartón yeso. Se incluye el suministro de panel y forrado de la estructura por parte del carpintero quedando el marco y las bisagras ocultas. Se incluye el suministro y colocación de premarco y de cerradura con bombillo maestreado y manilla Rehundida según indicaciones de planos y de la D.F. Todo ello perfectamente alineado y aplomado, incluso p.p. de ayudas y medios auxiliares necesarios para la correcta realización de la unidad. Medida la unidad completamente terminada y rematada según Indicaciones de la D.F. Incluso herrajes de cuelgue de acero inoxidable y mecanizado de las puertas y la colocación de los herrajes según el Plan de cierre indicado en los planos y la D.F. *Nota: - El tablero aglomerado DM deberá tener un contenido en formaldehído inferior a 8 mg/100 g, y por lo tanto un aclasificación E1 según la norma EN120. Dicho certificado se pedirá antes de la colocación del material en obra. -El tablero aglomerado DM estará en posesión del sello PEFC según la UNE 162002, que garantiza la explotación sostenible de la madera.				
05.04	Partida	ud	EMPANELADO FENÓLICO DE PUERTA EXISTENTE		1,00	350,00	350,00
			Suministro y colocación de acabado fenólico en puerta existente de acabado de granito, alineado a paramentos verticales a base de tablero compacto fenólico de alta densidad de 8 mm de espesor acabado en laminado de altapresión HPL. Tablero colocado sobre rastrel del mismo material, el tablero compacto irá pegado con adhesivo sika Tac o similar evitando así las fijaciones vistas. Todo ello según detalles de proyecto e indicaciones de la DF. En la partida esta incluida toda la adecuación necesaria, accesorios reparación, y acabado garantizando el perfecto funcionamiento de la puerta e incluyendo el suministro e instalación de una nueva cerradura con con bombillo maestreado y manilla rehundida.				
05.05	Partida	ud	RECOLOCACION DE PUERTA DE REJA EXISTENTE		1,00	450,00	450,00
			Recolocación de puerta de reja existente de acero inoxidable previamente retirada. Incluso Adecuación en taller, si fuese necesario de manera que encaje perfectamente en el mismo. En la partida esta incluida toda la adecuación necesaria, accesorios reparación y acabado.				
05.06	Partida	m2	EMPANELADO INTERIOR CON TABLERO COMPACTO FENÓLICO DE 8 MM DE ESPESOR_TR2	18	2,25	638,00	25.839,00
			Suministro y colocación de empanelado interior de paramentos verticales a base de tablero compacto fenólico de alta densidad de 8 mm de espesor acabado en laminado de altapresión HPL. Tablero colocado sobre rastrel del mismo material, el tablero compacto irá pegado con adhesivo sika Tac o similar evitando así las fijaciones vistas. Todo ello según detalles de proyecto e indicaciones de la DF. En caso de que por forma o geometría el panel quede alejado de la pared se suplementaría con el rastrel o subestructura necesaria para ajustarse a la forma definida en proyecto. Color del empanelado a definir en obra por la D.F. pudiendo elegir distintos colores en la obra. Clasificación mínima frente al fuego de los paneles y el laminado C-s2,d0 según la UNE 438-N, certificado que se presentará antes del inicio de la unidad. Encuentro de paneles en esquina a decidir en obra por la D.F. según muestras a presentar por la contrata. Incluso realización de puertas de registros, perforaciones, encastrado de elementos etc., al, según despiece de planos e indicaciones de la D.F. para cada caso en particular, registros alineados con el empanelado y con bisagras ocultas de acero inoxidable. En la partida esta incluida la realización colocación de los paneles con formas curvas según lo grafiado en planos e instrucciones de la DF, se incluye también la realización del molde piezas suplementarias y todo lo necesario para la correcta ejecución y planicidad del encuentro curvo con plano de empanelado. El encuentro del empanelado con otros materiales y falso techo se resolverá según indicaciones de la D.F. Criterio de medición m2 deduciendo puertas y huecos. Se incluye p.p. de cortes, desperdicios, así como las ayudas y medios auxiliares necesarios para la correcta realización de la unidad. Se incluye la p.p. de limpiezas parciales de la unidad y limpieza fin de obra.				

05.07	Partida	m2	PARTICION DE PANEL FENOLICO FORMANDO MAMPARAS RECTAS Y CURVAS EN TR1		11	2,15	565,00	13.362,25	
Suministro y colocación de mamparas de aseos rectas y curvas, fabricadas a base de tablero compacto fenólico de 13 mm. de espesor en color a elegir por la D.F. Con patas, perfil longitudinal herrajes de cuelgue superiores, y herrajes de seguridad de acero inoxidable AISI 316 de 15 de altura. Tableros en puertas de cantos rectos viselados. Altura total de la cabina 2,15 mts. Altura de panel composite 2,00 mts. En la partida esta incluida la realizacion colocacion de los paneles con formas curvas segun lo grafiado en planos e instrucciones de la DF, se incluye tb la realizacion del molde piezas suplementarias y todo lo necesario para la correcta ejecución y planeidad del encuentro curvo con plano de empanelado. Incluso p.p de puerta de dimensiones variables según planos de proyecto, elementos de anclaje a pared,etc Todo ello de acero inoxidable. Se debe presentar muestra a D.F para su aprobación. Medido por m2 de panel composite, incluyendo p.p de puerta, herrajes de cuelgue, pies,etc..Se incluyen las ayudas y medios auxiliares necesarios para la correcta realización de la unidad.									
05.08	Partida	ud	PUERTA DE BARROTES DE ACERO INOXIDABLE				1,00	1.700,00	1.700,00
Suministro y colocacion de puerta similar a la existente de doble hoja, formado por reja metálica de protección. Construida en acero Inoxidable AISI 316, acabado cepillado, según detalles de proyecto, con perfiles tubulares rectangulares y pletinas de sección igual que la existente y uniones soldadas. Construída según detalles de proyecto. Incluso marco de puerta con perfil tular de acero inox #60,40,3 montada sobre premarco de pletina perimetral de chapa de acero pintada en hueco de 150x10mm anclada a muro. Incluso tapetas de acero inox. Se medirá la superficie ejecutada vista, totalmente acabada, según indicaciones de detalles del proyecto e indicaciones de la D.F.									
05.09	Partida	ud	CARGADERO METÁLICO ESTRUCTURAL EN APERTURA HUECO HORMIGÓN				1	2600	2600
Suministro y colocación de cargadero metálico compuesto de portería bastidor de 2,25 de altura y cargadero perfil UPN de 240 normalizado de para ejecutar el hueco del nuevo acceso al aparcamiento en el muro de hormigón armado. Incluso colocación de chapones, soldados a dicho perfil, para supección y soporte de la carpintería colocada. Incluso limpieza del acero hasta grado SA 2 1/2, aplicación de una mano de imprimación de resina epoxy de 50 micras de espesor, posterior aplicación de capa intermedia de de resina epoxy de 90 micras aportando protección contra oxidación al conjunto. El cargadero metálico irá sujeto al forjado/losa superior, mediante perfiles metálicos y /o chapas, de dimensiones necesarias y tacos mecánicos o químicos de la métrica y en cantidad suficiente. El cargadero se sujetará al forjado en tantos puntos como sea necesario para soportar el peso sin sufrir deformaciones. Se incluye parte proporcional de andamiaje y todas las ayudas y medios auxiliares necesarios para la correcta realización de la unidad. Así como la p.p de limpiezas parciales de la unidad y limpieza fin de obra. medios auxiliares. Medido ml realmente ejecutado.									
05.10	Partida	M2	REVESTIMIENTO CHAPA INOX DE 3 MM				5,63	345,00	1.942,35
Suministro y colocación de revestimiento vertical de chapa Inox, según detalles y despiece de proyecto e indicaciones de dirección facultativa. Incluso rastreles y todos los remates incluidos despiece y nicho para control de acceso.									
					2,5	2,25			
Total 05							48.326,20		

06	Capítulo	SOLADOS					
06.01	Partida	m2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOLADO MEDIDAS DE GRAN FORMATO	45,68	65,00	2.969,20	
			Suministro y colocación de pavimento de baldosa de gres porcelánico rectificado de primera calidad, con clasificación al deslizamiento Clase 2 según la UNE ENV 1233:2003, (certificado a presentar antes del inicio de la unidad), en formato y color a determinar en obra. Pavimento recibido con pegamento Cleintex Flexible colocado con separadores en cruz, con junta mínima a definir por el fabricante. Incluso p.p. de rejuntado con lechada de cemento en color a definir en obra y juntas de dilatación/trabajo ejecutadas a base de perfil metálico. Incluso pérdidas, cortes, replanteo, ayudas y medios auxiliares necesarios para la correcta realización de la unidad. Medido en superficie realmente ejecutada. * Nota: - El producto cerámico estará en posesión de una Ecoetiqueta Tipo I según la ISO 14024, que garantiza que el producto presenta una cantidad reducida de sustancias nocivas para la salud y el medio ambiente.				
06.02	Partida	u	MORTERO DE REGULACION EN SUELO	1	250	250	
			Capa de mortero de regulacion en suelo para regularizacion de suelo en zonas donde se ha abierto zanja para red de tuberías.				
06.03	Partida	m2	RECRECIDO DE PASTA NIVELADORA	45,68	25,00	1.142,00	
			Mano de pasta niveladora previa a la colocación del suelo antes indicado.				
Total 06						4.361,20	
07	Capítulo	ALBAÑILERIA					
07.01	Partida	M2	FABRICA DE L.H.D TABICON DE 24x11,5x9cm. EN CIERRES DE HUECOS Y TABIQUES	11,50	22,16	254,84	
			Fábrica de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x9cm., colocado tabicón, sobre bandas elásticas, en realización de tabiques de aseos y/u otros espacios. Tabique recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-7.5 en llagas y tendeles en hoja interior de fachada. Se incluye el suministro y colocación de dinteles de hormigón y/o metálico en huecos, puertas etc. con dimensiones y armado necesario para aguantar la sobrecarga de albañilería y las propias puertas, etc. Los tabiques deberán estar enlazados mediante elementos metálicos a los elementos estructurales de hormigón. Se incluyen todas las ayudas y medios auxiliares necesarios para la correcta realización de la unidad. Así como la p.p de limpiezas parciales de la unidad y limpieza fin de obra. Según UNE-EN-998-1:2004, RC-03, NTE-PTL, RL-88 y CTE-SE-F, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.	5,00	2,30	11,50	
07.02	Partida	M2	MURETE DE FABRICA DE L.H.D TABICON DE 24x11,5x9cm. REFORZADO CON PERFIL DE ACERO	1,89	350,00	661,50	
			Fábrica de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x9cm., de altura de 1m aproximadamente, teniendo en cuenta el despiece del alicatado, siendo su resultado final múltiplo de las piezas de alicatado. Incluyendo refuerzo de suelo a forjado mediante perfil de acero inoxidable #70x50x3 según detalles para posterior anclaje de espejo. Se incluyen todas las ayudas y medios auxiliares necesarios para la correcta realización de la unidad. Así como la p.p de limpiezas parciales de la unidad y limpieza fin de obra. Según UNE-EN-998-1:2004, RC-03, NTE-PTL, RL-88 y CTE-SE-F, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.	1,80	1,05	1,89	
07.03	Partida	M2	ENFOSCADO MAESTREDO FRATASADO FINO EN PAREDES INTERIORES EN ZONAS A PINTAR Y BAJO ALICATADO	62,10	19,00	1.179,90	
			Enfoscado maestreado fratasado acabado fino de 18 mm. de espesor, con mortero de cemento CEM II/A-P 32,5 R y arena de río 1/6 (M-40), en paramentos verticales interiores, para posterior pintado o como soporte del alicatado y/o empanelado. Se incluye la formación de maestras, regleado, cantoneras y sacado de aristas y rincones, así como el proyectado en caso de que sea necesario. Se incluye el andamiaje, los medios auxiliares y las ayudas necesarias para la correcta realización de la unidad. Medido a cinta corrida en interior y deduciendo huecos de fachada mayores de 2m2	27,00	2,30	62,10	

07.04	Partida	m2	ALICATADO CON AZULEJO 10*10			70,29	120,00		8.434,80
Suministro y colocación de alicatado con azulejo de plaqueta de gres porcelánico formato 10x10 cm. color a definir por la DF, hasta techo, según diseño de planos e indicaciones de la D.F. La colocación será preferiblemente a piezas enteras, múltiplos de 10 cm para lo cual se harán replanteos específicos de, paramentos, zócalos etc, de acuerdo con la documentación gráfica del proyecto y las indicaciones de la D.F. Azulejo de primera calidad recibido con adhesivo CO según EN-12004 Cleintex Top blanco, sobre enfoscado de mortero (no incluido en esta partida). Se incluye en el precio el suministro y colocación de pieza de remate superior de aluminio lacado tipo Schlüter Jolly o similar y previa aprobación de la D.F. en aquellas zonas donde el alicatado no llega al techo. Las esquinas se realizarán con la misma cantonera en acero inox, o en aluminio o en en color del alicatado, a definir en obra. El precio de sendos remates está incluido en la presente partida. Incluso p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, medias cañas, rejuntado con adhesivo CG2 según EN-13888, color a definir en obra por la D.F y limpieza, S/NTE-RPA-3. Medida la superficie colocada, deduciendo huecos superiores a 1 m2. * Nota: - El producto cerámico estará en posesión de una Ecoetiqueta Tipo I según la ISO 14024, que garantiza que el producto presenta una cantidad reducida de sustancias Nocivas para la salud y el medio ambiente.									
07.05	Partida	m2	APLICACION DE PINTURA EN PARAMENTOS VERTICALES	5,00	2,30	11,50	11,50	12,50	143,75
Preparación del soporte, mano de fondo y dos manos de pintura plástica en colores suaves a determinar.									
Total 07									10.674,79
08	Capítulo	TECHOS							
08.01	Partida	m2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO TECHO DE PLACA DE CARTÓN YESO				45,60	32,09	1.463,30
Suministro y colocación de falso techo horizontal o inclinado en losa de escalera, formado por placas de cartón-yeso de 15 mm. de espesor, colocadas sobre una estructura oculta de acero galvanizado, formada por perfiles de 47 mm. de espesor colocados cada 40 cm. Sujetos a la estructura mediante varilla roscada de 6 mm de espesor. Se incluye la p.p de trasdosado, formación de foseado con tabica para led perimetral y remates de borde con perfil en la zona de acceso . En aseos el panel será hidrófugo. Incluso repaso de juntas y tornillería con cinta y pasta; Juntas perfectamente lijadas y listo para pintar. P.p de accesorios de fijación y nivelación, cortes, desperdicios, medios auxiliares y ayudas necesarias para la perfecta realización de la unidad. Medido la superficie ejecutada deduciendo huecos superiores a 2 m².									
08.02	Partida	m2	APLICACION DE PINTURA EN PARAMENTOS HORIZONTALES				50,00	11,97	598,50
Aplicación manual de dos manos de pintura plástica, color y acabado a elegir por la D.F., Textura lisa, la primera Mano diluida con un 20% de agua y la siguiente sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de									
08.03	Partida	m2	LIMPIEZA Y BARNIZADO FORJADO HORMIGÓN VISTO				6,00	11,30	67,80
Aplicación de tratamiento superficial de protección de hormigón, mediante barniz acrílico de acabado monocomponente mate / satinado, a definir por la DF, aplicada en dos manos (rendimiento: 4 m²/l). Incluso limpieza de la superficie soporte. Incluye: Limpieza general del paramento soporte. Aplicación del barniz criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada.									
Total 08									2.129,60

09	Capítulo	VARIOS				
09.01	Partida	ud	BARRA FIJA INOX. Suministro y colocación de barra fija de acero inoxidable de 90 cm de longitud fijada a soporte mediante tornillería de acero inoxidable en pared, adecuada para apoyo en lavabos, wc-bidé, duchas y bañeras, con puntos de anclaje necesarios colocada a altura según normativa. ref 50509S o similar aprobada por la D.F.	2,00	155,00	310,00
09.02	Partida	ud	BARRA ABATIBLE INOX. Suministro y colocación de barra abatible de giro vertical de acero inoxidable de 85 cm de longitud fijada a soporte mediante tornillería de acero inoxidable a una altura de 70-75cm de barra superior a suelo, con bloqueo de seguridad en posición vertical, incluye gancho portarrollos integrado en la barra, diseñada para aseos adaptados a personas con discapacidades. ref. 510164S o similar aprobada por la D.F.	2,00	270,55	541,10
09.03	Partida	ud	JABONERA INOX. Suministro y colocación de dosificador de jabón líquido con pulsador manual, carcasa de acero inoxidable acabado pulido satinado marca Delabie, ref 510586 o similar aprobada por la D.F. capacidad 0,5 litros. robusto, antivandálico y fabricado sin bordes ni aristas cortantes para seguridad de uso. Incluso fijación a montante perfil de acero inox. o paramentos vertical según ubicación.	5,00	150,00	750,00
09.04	Partida	ud	PORTARROLLOS PMR Suministro y colocación Portarrollos WC para barra Ø32-34 Nylon gris ref. 510081 o similar aprobada por la D.F.	1,00	50,00	50,00
09.05	Partida	ud	PORTARROLLOS INOX. Suministro y colocación de dispensador de papel higiénico de acero inoxidable pulido con frontal abatible para reposición, adecuado para 2 rollos con visor de contenido, cierre y llave de seguridad, con espesor de chapa 0,8 mm ref. 1660S de Delabie o similar aprobado por la D.F.	1,00	170,00	170,00
09.06	Partida	ud	SEPARADOR DE URINARIO Suministro y colocación de Panel separador de urinario para montaje a pared tipo AZA de Delabie ref. 100620 o similar aprobado por la Dirección Facultativa de Acero inoxidable 304 bacteriostático. Acabado pulido satinado. Espesor del acero inoxidable: 3 mm. Superficie lisa y bordes redondeados. Fijación oculta y tornillos antirrobo TORX. Incluso todos los elementos de fijación necesarios.	1,00	260,00	260,00
09.07	Partida	ud	ESPEJO INDIVIDUAL Suministro y colocación Espejo plateado realizado con una luna float incolora de 5 mm. plateada por su cara posterior, incluso canteado perimetral y taladros. Medida la superficie colocada. Se coloca encastrado en el alicatado o fijado a empanelado. Las medidas finales se definirán en obra por la DF. Incluidas las ayudas y medios auxiliares necesarias para la correcta realización de la unidad. Así como la p.p de limpiezas parciales de la unidad y limpieza fin de obra.	4,00	150,00	600,00
09.08	Partida	ud	ESPEJO LAVABO COLECTIVO Suministro y colocación de Espejo por su cara posterior con vidrio planilux de 4 mm de espesor y dimensiones aproximadas 1800x650 mm adherido a tablero de DM, incluso canteado perimetral y perfil de borde perimetral según detalles de planos. Colocación fijado a montante de acero inox.	2,00	480,00	960,00
09.09	Partida	ud	PAPELERA INOX EMPOTRADA Suministro y colocación de papelera tipo Stratos STRX 605 de acero inoxidable para montaje empotrado de Franke o similar aprobado por la D.F.	2,00	263,50	527,00
09.10	Partida	ud	DISPENSADOR MURAL PAPEL TOALLA Suministro y colocación de Dispensador mural papel toalla zig-zag ac. inox. 304 epoxi bl. Capacidad 600 toallas, ref. 510601S de Delabie o similar aprobado por la D.F.	2,00	150,00	300,00
Total 09						4.468,10

10	Capítulo	GESTIÓN DE RESIDUOS			
10.01	Partida	PLAN DE GESTION DE RESIDUOS	1,00	250,00	250,00
		Tramitación de residuos generado en obra según normativa vigente.			
10.02	Partida	CONTENEDORES	4,00	250,00	1.000,00
		Contenedor de escombros de 7 m3.			
Total 10					1.250,00

011	Capítulo	SEGURIDAD Y SALUD			
11.01	Partida	PLAN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	1,00	2.100,00	2.100,00
		Redacción de plan de seguridad y salud así como traslado apertura de centro de trabajo y gastos relativos a gestión documental. Incluye tambien la parte proporcional de las Medidas necesarias para el correcto desarrollo de la obra en su totalidad de seguridad y salud de todas las partidas.			
Total 11					2.100,00
Total PEM					114.459,46

3. PLANOS

3.1. Lista de planos

NUMERO	TITULO	ESCALA	DIN
U. URBANIZACIÓN			
U.01.01	Emplazamiento	1/200	A3
EA. ESTADO ACTUAL			
EA.01. PLANTAS ESTADO ACTUAL			
EA.01.01	Estado actual y demoliciones. Aseos Planta sótano	1/40	A3
EA.01.02	Estado actual y demoliciones. Planta y seccion apertura hueco	1/25	A3
A. ARQUITECTURA			
A.01. PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN			
A.01.01	Estado proyectado. Aseos Planta sótano	1/40	A3
A.04. ACOTADOS ALBAÑILERIA Y LOC CARPINTERIA			
A.04.01	Acotados, albañileria y loc. Carpinteria	1/40	A3
A.07. FALSOS TECHOS			
A.07.01	Falsos techos. Planta Sótano	1/40	A3
A.12 DETALLES CONSTRUCTIVOS			
A.12.01	Detalle apertura hueco acceso	1/25	A3
A.12.02	Detalle lavamanos colectivo	1/25	A3
A.12 DETALLES CONSTRUCTIVOS			
A.50.01	Axonometrico I	s.e.	A3
A.50.02	Axonometrico II	s.e.	A3
A.50.03	Axonometrico III	s.e.	A3
A.50.05	Infografia	s.e.	A3

3.2. Planos

A continuación, se presentan los planos en Din A3.

REFORMA ASEOS SAN NIKOLAS Y NUEVO ACCESO PARKING

ALGORTA

Getxoko Udala, Bizkaia

PROYECTO II. PLANOS

SEPTIEMBRE 2024
N.E: 2402X
DE: AGG



Gurtubay Arquitectos y Asociados S.L.P

Plaza Venezuela 1º dcha-izq
48001 Bilbao - Bizkaia,
T 94 612 36 55
www.gurtubayarquitectos.com

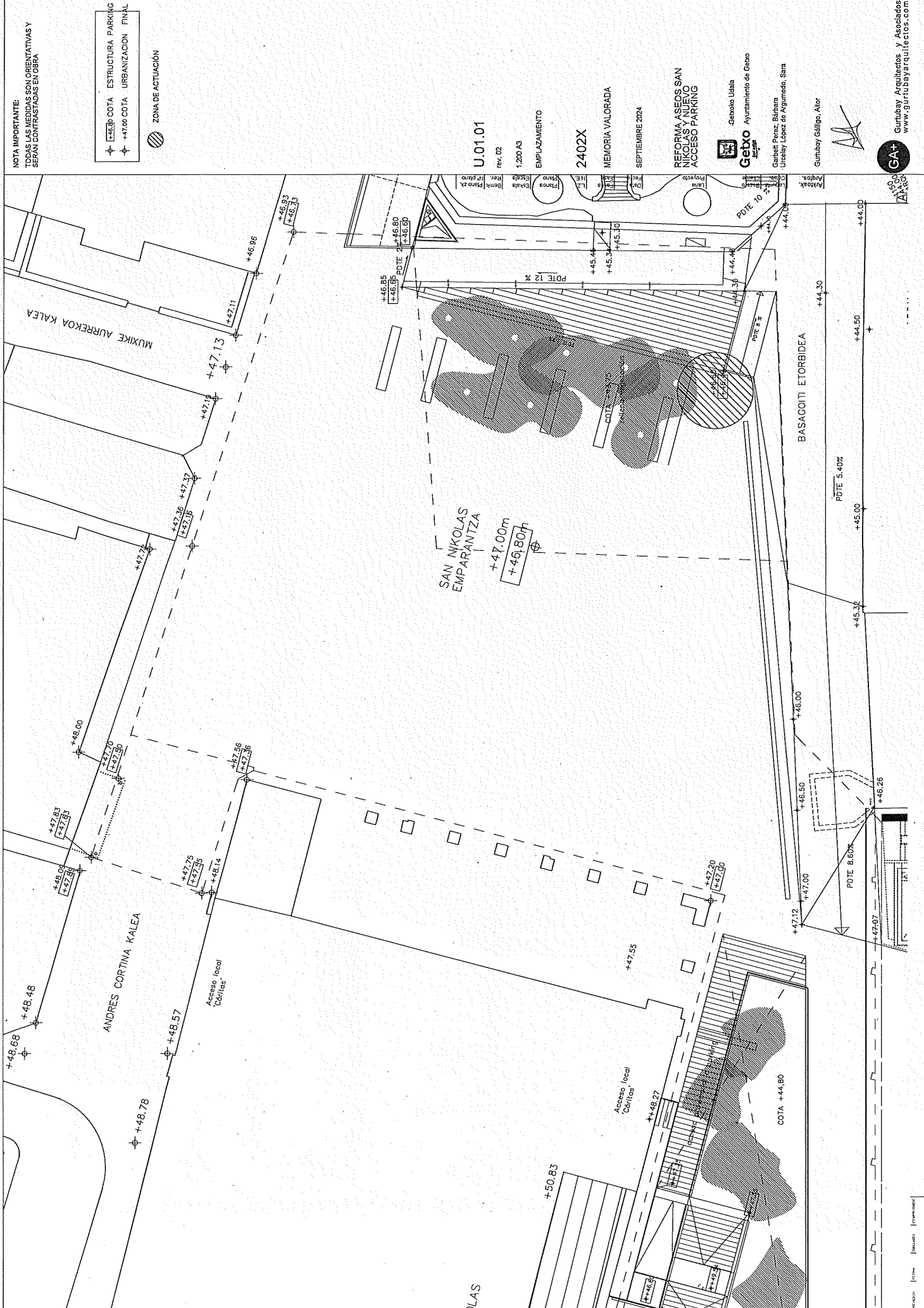
ÍNDICE

NÚMERO	TÍTULO	ESCALA	DN
U. URBANIZACIÓN			
U.01.01	Emplazamiento	1/200	A3
EA. ESTADO ACTUAL			
EA.01. PLANTAS ESTADO ACTUAL			
EA.01.01	Estado actual y demoliciones. Aseos Planta sótano	1/40	A3
EA.01.02	Estado actual y demoliciones. Planta y sección apertura hueco	1/25	A3
A. ARQUITECTURA			
A.01. PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN			
A.01.01	Estado proyectado. Aseos Planta sótano	1/40	A3
A.04. ACOTADOS ALBAÑILERÍA Y LOC CARPINTERÍA			
A.04.01	Acotados, albañilería y loc. Carpintería	1/40	A3
A.07. FALSOS TECHOS			
A.07.01	Falsos techos. Planta Sótano	1/40	A3
A.12 DETALLES CONSTRUCTIVOS			
A.12.01	Detalle apertura hueco acceso	1/25	A3
A.12.02	Detalle lavamanos colectivo	1/25	A3
A.12 DETALLES CONSTRUCTIVOS			
A.50.01	Axonométrico I	s.e.	A3
A.50.02	Axonométrico II	s.e.	A3
A.50.03	Axonométrico III	s.e.	A3

NOTA IMPORTANTE:
TODAS LAS MEDIDAS SON ORIENTATIVAS Y
SERÁN CONTRASTADAS EN OBRA

ESTRUCTURA PARKING
URBANIZACION FINAL

ZONA DE ACTUACIÓN



U.01.01

rev. 02

1.200 A3

EMPLAZAMIENTO

2402X

MEMORIA VALORADA

SEPTIEMBRE 2024

REFORMA ASESOS SAN
NIKOLAS NUEVO
ACCESO PARKING

GA+

Gertxo Urdal
Ayuntamiento de Geko

Gorka Plaza Bidean
Urtealy Lopez de Argumedo, Sara

Gurtubay Gállego, Alter

GA+

Gurtubay Arquitectos y Asociados
www.gurtubayarquitectos.com

Nota:
La cota relativa +0.00 = +XX.XX cota absoluta

EA.01.01

rev. 02

40 A3

ESTADO ACTUAL Y DEMOLICIONES

PLANTA SÓTANO

2402X

MEMORIA VALORADA

SEPTIEMBRE 2024

REFORMA ASEOS SAN
NIKOLAS Y NUEVO
ACCESO PARKING

Getxo AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Getxo
Getxo Udala

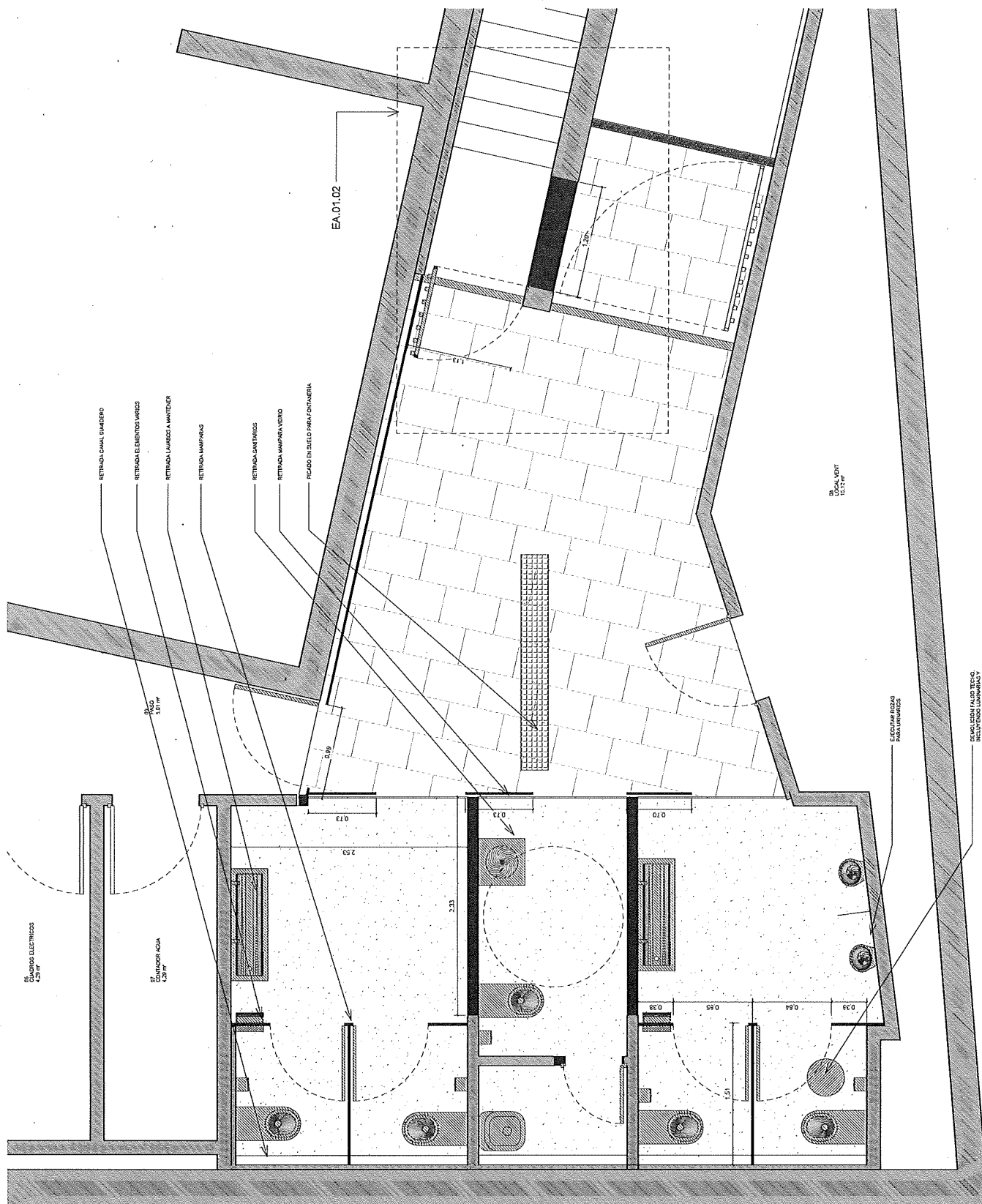
Jocelyn López de Argumedo, Sara Garbatt Pérez, Barbara

Guntubay Gállego, Aitor

GA+

Gurtubay Arquitectos y Asociados
www.gurtubayarquitectos.com

REC-TEL	PC-INA	GEN-AGE	CC-AGE-00-00-00
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100



DERRIBOS

EA.01.02

02

25 A3

ESTADO ACTUAL DEMOLICIONES
PLANTA Y SECCION APERTURA HUECO

2402X

MEMORIA VALORADA

SEPTIEMBRE 2024

REFORMA ASEOS SAN
NIKOLAS Y NUEVO
ACCESO PARKING



Geprako Udala

Getxo Ayuntamiento de Getxo

Garbott Perez, Bárbara
Jrcelay López do Argumodo. Sara

Gürtubay Gállego, Aitor

A01 PLANTA APERTURA HUECO

501

Category	Count	Percentage
1. General Information	10	10.0%
2. Research Methodology	15	15.0%
3. Data Analysis	20	20.0%
4. Results and Discussion	25	25.0%
5. Conclusion	10	10.0%
6. References	10	10.0%
7. Appendix	10	10.0%
8. Acknowledgments	5	5.0%
9. Author Biographies	5	5.0%
10. Other	5	5.0%

GA+
Gurtubay Arquitectos y Asociados
www.gurtubayarquitectos.com

[illegible]

20

1:40 A3

ESTADO PROYECTADO. ASEOS
PLANTA SÓTANO

2402X

MEMORIA VALORADA

SEPTIEMBRE 2024

REFORMA ASESOS SAN
NIKOLAS Y NUEVO
ACCESO PARKING

Getxo Audiprix

 Getxoko Udala Ayuntamiento de

Urcelay López de Argumedo, Sara
Garbetti Pérez, Barbara

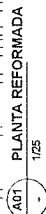
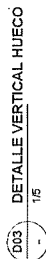
Gurtubay Gállego, Aitor

GA+

Gurtubay Arquitectos y Asociados
www.gurtubayarquitectos.com

Region	Country	Comments
North America	USA	USA
Europe	Germany	Germany
Asia	Japan	Japan
Africa	South Africa	South Africa
Oceania	Australia	Australia

EXISTENTE	PROYECTA
—	—



rev. 02
1.25 A3

MEMORIA VALORADA

SEPTIEMBRE 2024

REFORMA ASEOS SAN
NIKOLAS Y NUEVO
ACCESO PARKING



Getxoko Udala
Ayuntamiento de Getxo

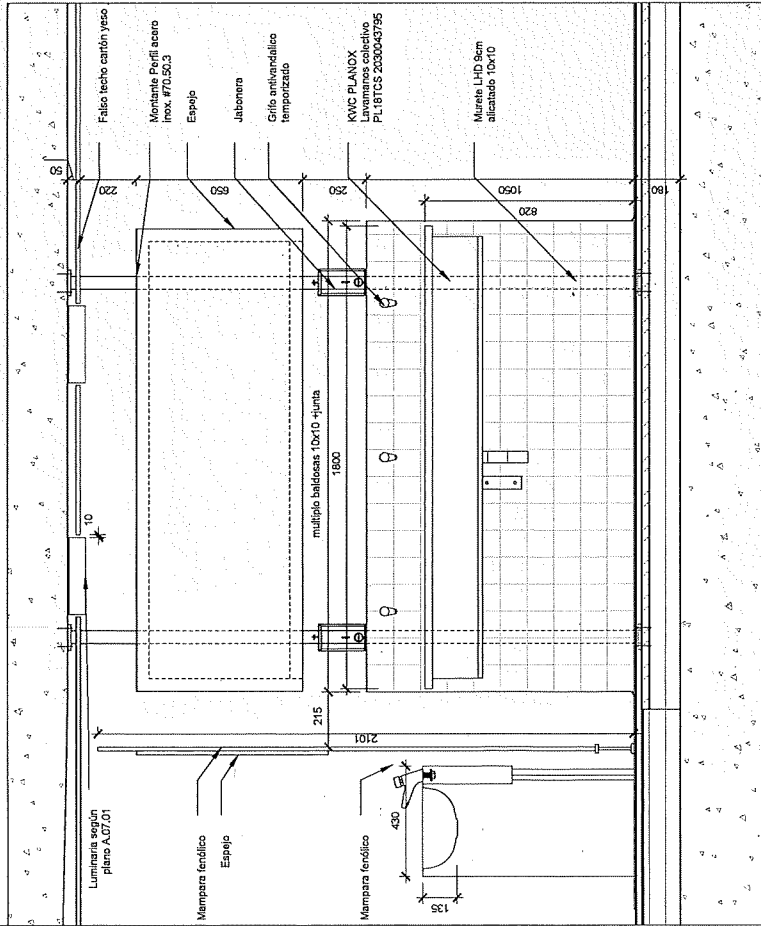
Garbett Perez, Bárbara
Urcelay López de Argumedo, Sara

Gurtubay Gállego, Aitor

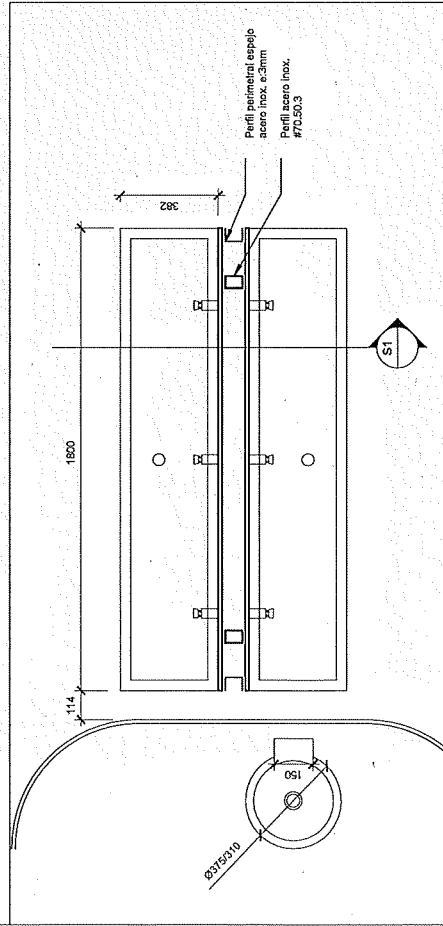
GA+

Gurtubay Arquitectos y Asociados
www.gurtubayarquitectos.com

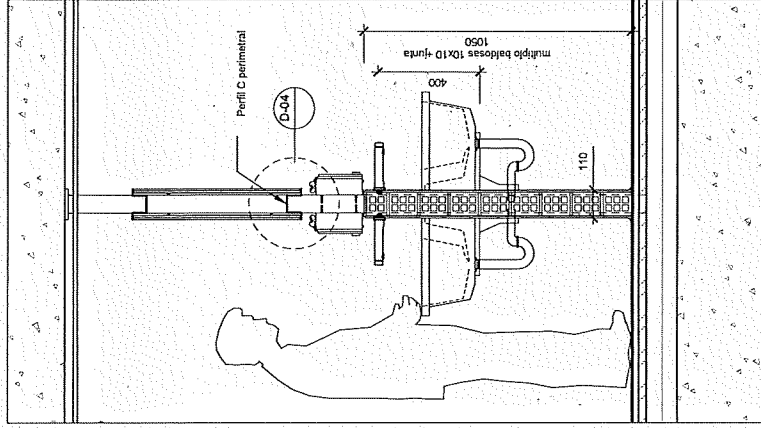
NOTA IMPORTANTE:
TODAS LAS MEDIDAS SON ORIENTATIVAS Y
SERÁN CONTRASTADAS EN OBRA



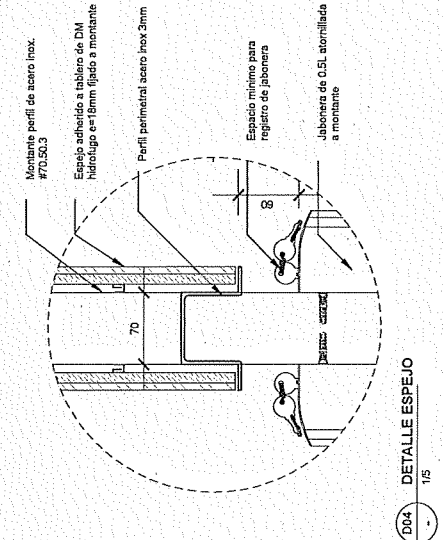
A ALZADO LAVABO
1/20



P PLANTA LAVABO
1/20



S1 SECCIÓN LAVABO
1/20



004 DETALLE ESPEJO
1/5

A.12.02

REV. 02

ESCALA 1:20 A3

DETALLE LAVAMANOS COLECTIVO

2402X

MEMORIA VALORADA

SEPTIEMBRE 2024

REFORMA ASESOS SAN
NIKOLAS Y NUEVO
ACCESO PARKING

Getxo
Ayuntamiento de Getxo

Gurubay Ponce, Balsem
Urtey Lopez de Riquelme, Sara

Gurubay Galligo, Alar



GA+

Gurubay Arquitectos y Asociados
www.gurubayarquitectos.com

ACABADOS DE TECHO

- FAJESOS
Nº3, 25mm
FALSO TEJIDO LIGERO DE CARTÓN YESO CON
TUBO VERTICAL
- TEJ. V. ESTRIBULO
Nº3, 25mm
LUBRIFICACIÓN Y PINTADO ANTI-GRASA
FOLIO DE HORMIGÓN

— FALSO CON TUBO PARA TUBO LIGERO
(TUBO SILICON GEL LATERAL 25mm)



PLAFÓN IK10 POLICARBONATO 40CM
DIAMETRO PLAFÓNIES R2B



PLAFÓN IK10 POLICARBONATO 30CM
DIAMETRO PLAFÓNIES R2B

NOTA: PARA LA INSTALACIÓN DE LOS
PLAFONES SE DEBE DEJAR UN ESPACIO DE
PERFORACIÓN DE 1CM LIBRE DE
DISTANCIA ENTRE LA LUMINARIA Y EL
TEJADO. LOS PLAFONES DEBEN DE
VAYAN SEMEJANTES Y SE PUEDAN
MANIPULAR PARA SU MANTENIMIENTO.

A.07.01

REV. 02

1/40 A3

FALSO TECHOS

PLANTA SOTANO

2402X

MEMORIA VALORADA

SEPTIEMBRE 2024

REFORMA ASEOS SAN
NIKOLAS Y NUEVO
ACCESO PARKING

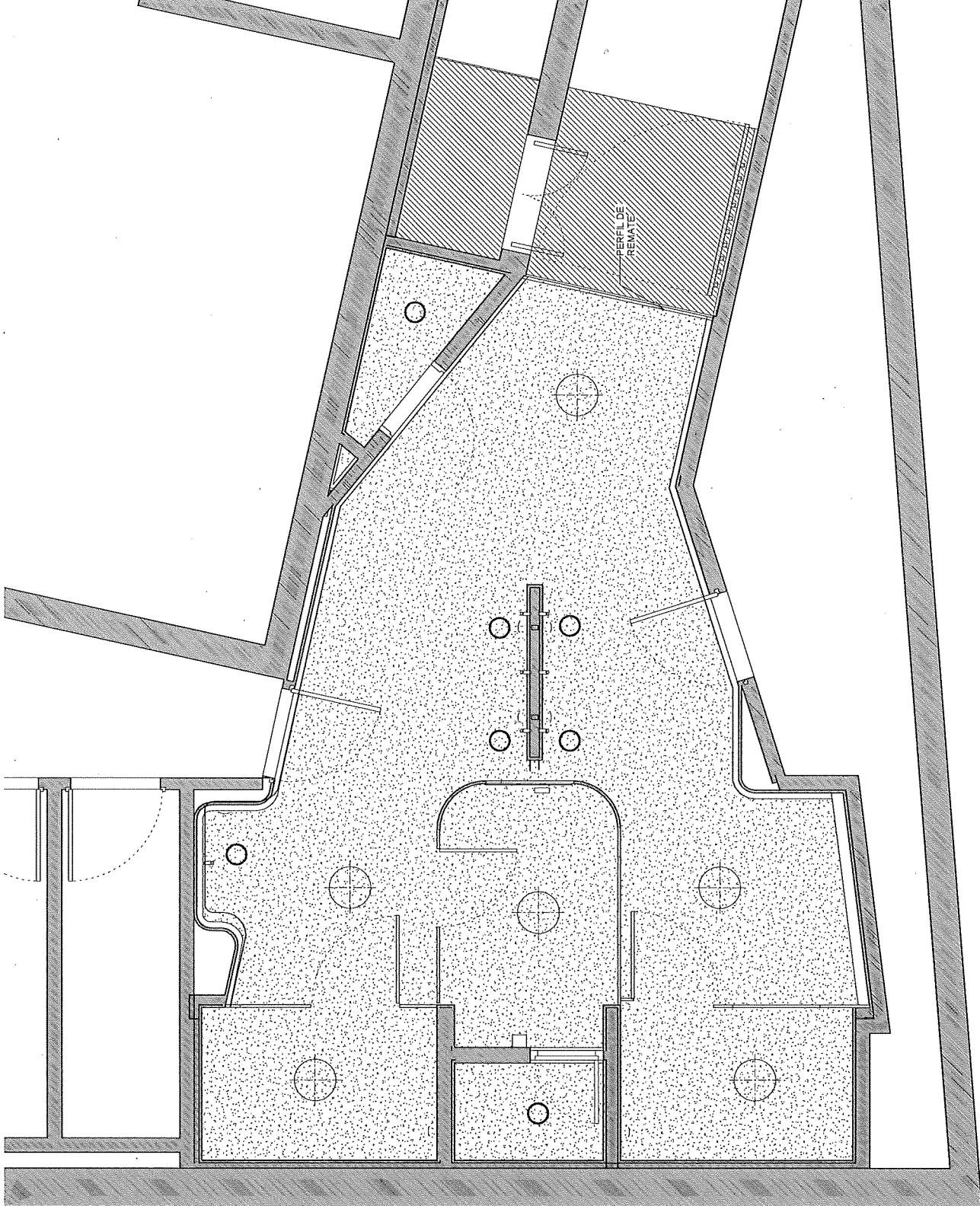
García Luján
Ayuntamiento de Gao

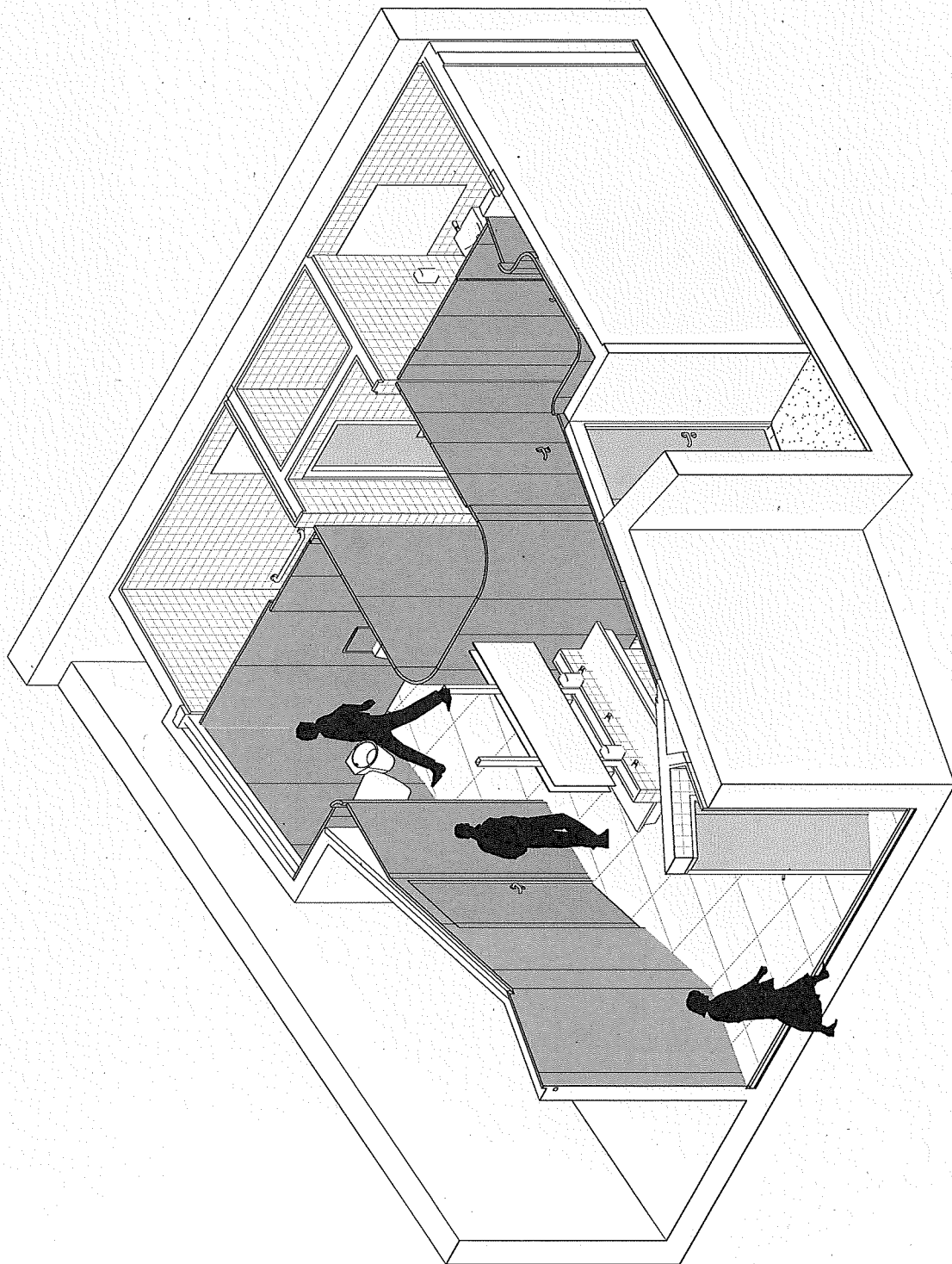
Urbay López de Aguiar, Sara
Garbati Pérez, Barbara

Gurtubay Gallgo, Alar



Gurtubay Arquitectos y Asociados
www.gurtubayarquitectos.com





A.50.01

rev. 02

1/40 A3

Asimetrético I

2402X

MEMORIA VALORADA

SEPTIEMBRE 2024

REFORMA ASESOS SAN
NIKOLAS Y NUEVO
ACCESO PARKING



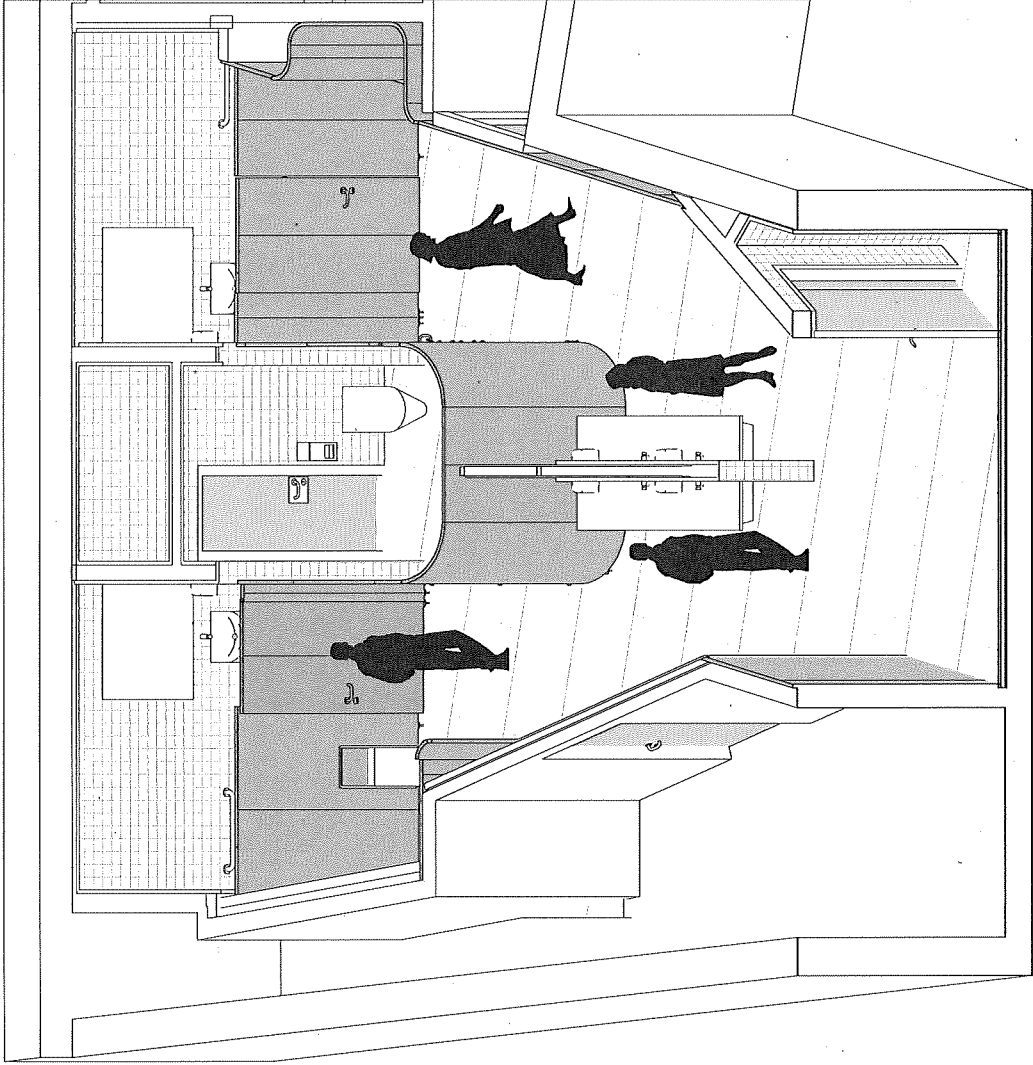
Gertxo Urdal
Ayuntamiento de Gertxo

Urcelay López de Argumedo, Sara
Gerbetti Pérez, Barbara

Gurtubay Gállego, Aitor



Gurtubay Arquitectos y Asociados
www.gurtubayarquitectos.com



A.50.02

Rev. 02

1/40 A3

Avanómico II

2402X

MEMORIA VALORADA

SEPTIEMBRE 2024

REFORMA ASEOS SAN
NIKOLAS Y NUEVO
ACCESO PARKING

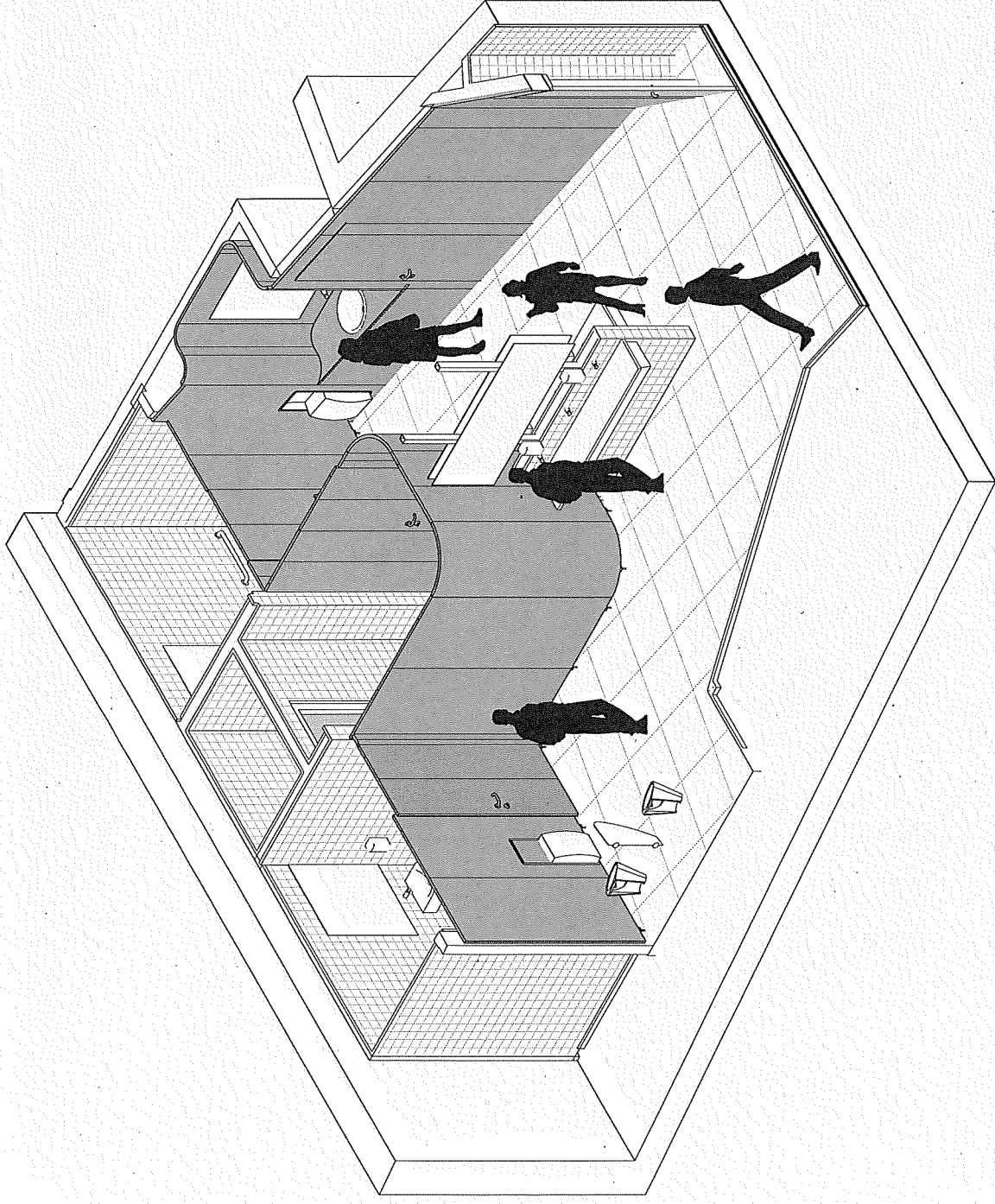
Getxo Urdal
Ayuntamiento de Getxo

Urtey López de Argumedo, Sara
Garbait Pérez, Barbara

Gurubay Gállego, Altor



Gurubay Arquitectos y Asociados
www.gurubayarquitectos.com



A.50.03

rev. 02

1/40 A3

Avonmetría III

2402X

MEMORIA VALORADA

SEPTIEMBRE 2024

REFORMA ASEOS SAN
NIKOLAS Y NUEVO
ACCESO PARKING

GA+
Gertubay Arquitectos y Asociados

Getxo Ayuntamiento de Getxo

Urcelay López de Argumada, Sara
Gurbett Pérez, Barbara

Gertubay Gállego, Aitor



Gertubay Arquitectos y Asociados
www.gertubayarquitectos.com



**REFORMA ASEOS SAN NIKOLAS Y
NUEVO ACCESO PARKING
ALGORTA. GETXO**

MEMORIA VALORADA

JULIO 2024

ESTUDIO BÁSICO SEGURIDAD Y SALUD



Gurtubay Arquitectos y Asociados S.L.P

*Plaza Venezuela 1 1º dcha-izq
48001 Bilbao , Bizkaia.
T 94 612 36 55
www.gurtubayarquitectos.com*

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA	3
3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE LOS MISMOS	4
4. BOTIQUÍN	5
5. PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD	5
6. TRABAJOS POSTERIORES.....	6
7. OBLIGACIONES DEL PROMOTOR	6
8. COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD	6
9. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7
10. OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.....	7
11. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	8
12. LIBRO DE INCIDENCIAS.....	8
13. PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	8
14. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	9
15. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN LAS OBRAS	9

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Datos del Proyecto de Obra.

Tipo de Obra : Reforma aseos
Situación : San Nicolas Plaza, 48991
Población : Getxo, Bizkaia
Promotor : Ayuntamiento de Getxo
Proyectista : Gurtubay Arquitectos y asociados
Coordinador de Seguridad y Salud en fase de proyecto: Gurtubay Arquitectos y asociados

1.2 Justificación del Estudio Básico de Seguridad y Salud

El Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, establece en el apartado 2 del Artículo 4 que, *en los Proyectos de Obra no incluidos en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor estará obligado a que, en la fase de redacción del proyecto, se elabore un Estudio Básico de Seguridad y Salud.*

Por lo tanto, se procede a comprobar que se dan **todos** los supuestos siguientes:

- a) El Presupuesto de Ejecución por Contrata (PEC) **es inferior** a 450.759,08€.

PEC = PEM + Gastos Generales + Beneficio Industrial + 21 % IVA = 167.952,11€.

PEM = Presupuesto de Ejecución Material.

- b) La duración estimada de la obra **no es superior** a 30 días o no se emplea en ningún momento a **más** de 20 trabajadores **simultáneamente**.

Plazo de ejecución previsto = 60 días

Nº de trabajadores previsto que trabajen simultáneamente = 10

(En este apartado basta que se dé una de las dos circunstancias. El plazo de ejecución de la obra es un dato a fijar por la propiedad de la obra. A partir del mismo se puede deducir una estimación del número de trabajadores necesario para ejecutar la obra, pero no así el número de trabajadores que lo harán simultáneamente. Para esta determinación habrá que tener prevista la planificación de los distintos trabajos, así como su duración. Lo más práctico es obtenerlo por la experiencia de obras similares.)

- c) El volumen de mano de obra estimada es inferior a 500 trabajadores-día (suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra).

Nº de trabajadores-día = 10

Este número se puede estimar con la siguiente expresión:

$$\frac{PEM \times MO}{CM}$$

PEM = Presupuesto de Ejecución Material.

MO = Influencia del coste de la mano de obra en el PEM en tanto por uno (varía entre 0,4 y 0,5).

CM = Coste medio diario del trabajador de la construcción (varía entre 14.000 y 16.000 ptas.).

- d) **No es** una obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas.

Como no se da ninguno de los supuestos previstos en el apartado 1 del Artículo 4 del R.D. 1627/1.997 se redacta el presente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

1.3 Objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud

Conforme se especifica en el apartado 2 del Artículo 6 del R.D. 1627/1.997, el Estudio Básico deberá precisar:

- 1.- Las normas de seguridad y salud aplicables en la obra.
- 2.- La identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias.
- 3.- Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse conforme a lo señalado anteriormente especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir riesgos valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas (en su caso, se tendrá en cuenta cualquier tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma y contendrá medidas específicas relativas a los trabajos incluidos en uno o varios de los apartados del Anexo II del Real Decreto.)
- 4.- Previsiones e informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

2. NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA

- Ley 31/ 1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1.997 de 14 de abril, sobre Señalización de seguridad en el trabajo.
- Real Decreto 486/1.997 de 14 de abril, sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1.997 de 14 de abril, sobre Manipulación de cargas.

- Real Decreto 773/1.997 de 30 de mayo, sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.
- Real Decreto 39/1.997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1215/1.997 de 18 de julio, sobre Utilización de Equipos de Trabajo.
- Real Decreto 1627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1.980, Ley 32/1.984, Ley 11/1.994).
- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-08-70, O.M. 28-07-77, O.M. 4-07-83, en los títulos no derogados).

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE LOS MISMOS

(El redactor del Estudio Básico deberá elegir las fases de obra, los riesgos más frecuentes y las medidas preventivas aplicables a cada caso.)

3.1. Albañilería y Cerramientos.		
Riesgos más frecuentes	Medidas Preventivas	Protecciones Individuales
1.- Caídas de operarios al mismo nivel 2.- Caídas de operarios a distinto nivel. 3.- Caída de operarios al vacío. 4.- Caída de objetos sobre operarios. 5.- Caídas de materiales transportados. 6.- Choques o golpes contra objetos. 7.- Atrapamientos, aplastamientos en medios de elevación y transporte. 8.- Lesiones y/o cortes en manos. 9.- Lesiones y/o cortes en pies. 10.- Sobreesfuerzos 11.- Ruidos, contaminación acústica 12.- Vibraciones 13.- Ambiente pulvígeno 14.- Cuerpos extraños en los ojos 15.- Dermatitis por contacto de cemento y cal. 16.- Contactos eléctricos directos. 17.- Contactos eléctricos indirectos. 18.- Derivados medios auxiliares usados. 19.- Derivados del acceso al lugar de trabajo.	1.- Marquesinas rígidas. 2.- Barandillas. 3.- Pasos o pasarelas. 4.- Redes verticales. 5.- Redes horizontales. 6.- Andamios de seguridad. 7.- Mallazos. 8.- Tableros o planchas en huecos horizontales. 9.- Escaleras auxiliares adecuadas. 10.- Escalera de acceso peldañeada y protegida. 11.- Carcasas resguardos de protección de partes móviles de máquinas. 12.- Mantenimiento adecuado de la maquinaria 13.- Plataformas de descarga de material. 14.- Evacuación de escombros. 15.- Iluminación natural o artificial adecuada 16.- Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito. 17.- Andamios adecuados.	1.- Casco de seguridad . 2.- Botas o calzado de seguridad. 3.- Guantes de lona y piel. 4.- Guantes impermeables. 5.- Gafas de seguridad. 6.- Mascarillas con filtro mecánico 7.- Protectores auditivos. 8.- Cinturón de seguridad. 9.- Ropa de trabajo.

3.2. Terminaciones (alicatados, enfoscados, enlucidos, falsos techos, solados, pinturas, carpintería, cerrajería, vidriería).		
Riesgos más frecuentes	Medidas Preventivas	Protecciones Individuales
1.- Caídas de operarios al mismo nivel 2.- Caídas de operarios a distinto nivel. 3.- Caída de operarios al vacío. 4.- Caídas de objetos sobre operarios 5.- Caídas de materiales transportados 6.- Choques o golpes contra objetos 7.- Atrapamientos y aplastamientos 8.- Atropellos, colisiones, alcances, vuelcos de camiones. 9.- Lesiones y/o cortes en manos 10.- Lesiones y/o cortes en pies 11.- Sobreesfuerzos 12.- Ruido, contaminación acústica 13.- Vibraciones 14.- Ambiente pulvígeno 15.- Cuerpos extraños en los ojos 16.- Dermatitis por contacto cemento y cal. 17.- Contactos eléctricos directos 18.- Contactos eléctricos indirectos 19.- Ambientes pobres en oxígeno 20.- Inhalación de vapores y gases 21.- Trabajos en zonas húmedas o mojadas 22.- Explosiones e incendios 23.- Derivados de medios auxiliares usados 24.- Radiaciones y derivados de soldadura 25.- Quemaduras 26.- Derivados del acceso al lugar de trabajo	1.- Marquesinas rígidas. 2.- Barandillas. 3.- Pasos o pasarelas. 4.- Redes verticales. 5.- Redes horizontales. 6.- Andamios de seguridad. 7.- Mallazos. 8.- Tableros o planchas en huecos horizontales. 9.- Escaleras auxiliares adecuadas. 10.- Escalera de acceso peldañeada y protegida. 11.- Carcasas o resguardos de protección de partes móviles de máquinas. 12.- Mantenimiento adecuado de la maquinaria 13.- Plataformas de descarga de material. 14.- Evacuación de escombros. 15.- Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito. 16.- Andamios adecuados.	1.- Casco de seguridad 2.- Botas o calzado de seguridad . 3.- Botas de seguridad impermeables 4.- Guantes de lona y piel 5.- Guantes impermeables 6.- Gafas de seguridad 7.- Protectores auditivos 8.- Cinturón de seguridad 9.- Ropa de trabajo 10.- Pantalla de soldador

27.- Derivados del almacenamiento inadecuado de productos combustibles		
--	--	--

3.3. Instalaciones (electricidad, fontanería, gas, aire acondicionado, calefacción, ascensores, antenas, pararrayos).

Riesgos más frecuentes	Medidas Preventivas	Protecciones Individuales
1.- Caídas de operarios al mismo nivel 2.- Caídas de operarios a distinto nivel. 3.- Caída de operarios al vacío. 4.- Caídas de objetos sobre operarios 5.- Choques o golpes contra objetos 6.- Atrapamientos y aplastamientos 7.- Lesiones y/o cortes en manos 8.- Lesiones y/o cortes en pies 9.- Sobreesfuerzos 10.- Ruido, contaminación acústica 11.- Cuerpos extraños en los ojos 12.- Afecciones en la piel 13.- Contactos eléctricos directos 14.- Contactos eléctricos indirectos 15.- Ambientes pobres en oxígeno 16.- Inhalación de vapores y gases 17.- Trabajos en zonas húmedas o mojadas 18.- Explosiones e incendios 19.- Derivados de medios auxiliares usados 20.- Radiaciones y derivados de soldadura 21.- Quemaduras 22.- Derivados del acceso al lugar de trabajo. 23.- Derivados del almacenamiento inadecuado de productos combustibles	1.- Marquesinas rígidas. 2.- Barandillas. 3.- Pasos o pasarelas. 4.- Redes verticales. 5.- Redes horizontales. 6.- Andamios de seguridad. 7.- Mallazos. 8.- Tableros o planchas en huecos horizontales. 9.- Escaleras auxiliares adecuadas. 10.- Escalera de acceso peldañeada y protegida. 11.- Carcasas o resguardos de protección de partes móviles de máquinas. 12.- Mantenimiento adecuado de la maquinaria 13.- Plataformas de descarga de material. 14.- Evacuación de escombros. 15.- Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito. 16.- Andamios adecuados.	1.- Casco de seguridad 2.- Botas o calzado de seguridad 3.- Botas de seguridad impermeables 4.- Guantes de lona y piel 5.- Guantes impermeables 6.- Gafas de seguridad 7.- Protectores auditivos 8.- Cinturón de seguridad 9.- Ropa de trabajo 10.- Pantalla de soldador

4. BOTIQUÍN

En el centro de trabajo se dispondrá de un botiquín con los medios necesarios para efectuar las curas de urgencia en caso de accidente y estará a cargo de él una persona capacitada designada por la empresa constructora.

5. PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD

En el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) del proyecto se ha reservado un Capítulo con una partida alzada de 2100€ para Seguridad y Salud.

6. TRABAJOS POSTERIORES

De acuerdo con el apartado 3 del Artículo 6 del Real Decreto 1627/1.997, se contemplan también las previsiones y las informaciones para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

(El redactor del Estudio Básico deberá elegir para los previsibles trabajos posteriores, los riesgos más frecuentes y las medidas preventivas aplicables en cada caso.)

Reparación, conservación y mantenimiento		
Riesgos más frecuentes	Medidas Preventivas	Protecciones Individuales
1.- Caídas al mismo nivel en suelos 2.- Caídas de altura por huecos horizontales 3.- Caídas por huecos en cerramientos 4.- Caídas por resbalones 5.- Reacciones químicas por productos de limpieza y líquidos de maquinaria 6.- Contactos eléctricos por accionamiento inadvertido y modificación o deterioro de sistemas eléctricos. 7.- Explosión de combustibles mal almacenados 8.- Fuego por combustibles, modificación de elementos de instalación eléctrica o por acumulación de desechos peligrosos 9.- Impacto de elementos de la maquinaria, por desprendimientos de elementos constructivos, por deslizamiento de objetos, por roturas debidas a la presión del viento, por roturas por exceso de carga 10.- Contactos eléctricos directos e indirectos 11.- Toxicidad de productos empleados en la reparación o almacenados en el edificio. 12.- Vibraciones de origen interno y externo 13.- Contaminación por ruido	1.- Andamiajes, escalerillas y demás dispositivos provisionales adecuados y seguros. 2.- Anclajes de cinturones fijados a la pared para la limpieza de ventanas no accesibles. 3.- Anclajes de cinturones para reparación de tejados y cubiertas. 4.- Anclajes para poleas para izado de muebles en mudanzas.	1.- Casco de seguridad 2.- Ropa de trabajo 3.- Cinturones de seguridad y cables de longitud y resistencia adecuada para limpiadores de ventanas. 4.- Cinturones de seguridad y resistencia adecuada para reparar tejados y cubiertas inclinadas.

7. OBLIGACIONES DEL PROMOTOR

Antes del inicio de los trabajos, el promotor designará un Coordinador en materia de Seguridad y Salud, cuando en la ejecución de las obras intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos.

(En la introducción del Real Decreto 1627/1.997 y en el apartado 2 del Artículo 2 se establece que el contratista y el subcontratista tendrán la consideración de empresario a los efectos previstos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. Como en las obras de edificación es habitual la existencia de numerosos subcontratistas, será previsible la existencia del Coordinador en la fase de ejecución.)

La designación del Coordinador en materia de Seguridad y Salud no eximirá al promotor de las responsabilidades.

El promotor deberá efectuar un **aviso** a la autoridad laboral competente antes del comienzo de las obras, que se redactará con arreglo a lo dispuesto en el Anexo III del Real Decreto 1627/1.997 debiendo exponerse en la obra de forma visible y actualizándose si fuera necesario.

8. COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

La designación del Coordinador en la elaboración del proyecto y en la ejecución de la obra podrá recaer en la misma persona.

El Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, deberá desarrollar las siguientes funciones:

- 1.- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad.
- 2.- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que las empresas y personal actuante apliquen de manera coherente y responsable los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra, y en particular, en las actividades a que se refiere el Artículo 10 del Real Decreto 1627/1.997.
- 3.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- 4.- Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- 5.- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- 6.- Adoptar las medidas necesarias para que solo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

La Dirección Facultativa asumirá estas funciones cuando no fuera necesario la designación del Coordinador.

9. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista, antes del inicio de la obra, elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este Estudio Básico y en función de su propio sistema de ejecución de obra. En dicho Plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, y que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este Estudio Básico.

El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Este podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la misma, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero que siempre con la aprobación expresa del Coordinador. Cuando no fuera necesaria la designación del Coordinador, las funciones que se le atribuyen serán asumidas por la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. El Plan estará en la obra a disposición de la Dirección Facultativa.

10. OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

El contratista y subcontratistas estarán obligados a:

1. Aplicar los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos laborales y en particular:
 - El mantenimiento de la obra en buen estado de limpieza.
 - La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación.
 - La manipulación de distintos materiales y la utilización de medios auxiliares.
 - El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de las obras, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
 - La delimitación y acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de materiales, en particular si se trata de materias peligrosas.
 - El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.
 - La recogida de materiales peligrosos utilizados.
 - La adaptación del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
 - La cooperación entre todos los intervinientes en la obra.
 - Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.
2. Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.
3. Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las obligaciones sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1.997.
4. Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiera a seguridad y salud.
5. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan y en lo relativo a las obligaciones que le correspondan directamente o, en su caso, a los trabajos autónomos por ellos contratados. Además responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Plan.

Las responsabilidades del Coordinador, Dirección Facultativa y el Promotor no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

11. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Los trabajadores autónomos están obligados a:

1. Aplicar los principios de la acción preventiva que se recoge en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en particular:
 - El mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.
 - El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.
 - La recogida de materiales peligrosos utilizados.
 - La adaptación del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
 - La cooperación entre todos los intervinientes en la obra.
 - Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.
2. Cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1.997.
3. Ajustar su actuación conforme a los deberes sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, participando en particular en cualquier medida de su actuación coordinada que se hubiera establecido.
4. Cumplir con las obligaciones establecidas para los trabajadores en el Artículo 29, apartados 1 y 2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
5. Utilizar equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/ 1.997.
6. Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el Real Decreto 773/1.997.
7. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud.

Los trabajadores autónomos deberán cumplir lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.

12. LIBRO DE INCIDENCIAS

En cada centro de trabajo existirá, con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, un Libro de Incidencias que constará de hojas por duplicado y que será facilitado por el Colegio Profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el Plan de Seguridad y Salud.

Deberá mantenerse siempre en obra y en poder del Coordinador. Tendrán acceso al Libro, la Dirección Facultativa, los contratistas y subcontratistas, los trabajadores autónomos, las personas con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes, los representantes de los trabajadores, y los técnicos especializados de las Administraciones Públicas competentes en esta materia, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

(Sólo se podrán hacer anotaciones en el Libro de Incidencias relacionadas con el cumplimiento del Plan).

Efectuada una anotación en el Libro de Incidencias, el Coordinador estará obligado a remitir en el plazo de **veinticuatro horas** una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará dichas anotaciones al contratista y a los representantes de los trabajadores.

13. PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Cuando el Coordinador y durante la ejecución de las obras, observase incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, advertirá al contratista y dejará constancia de tal incumplimiento en el Libro de Incidencias, quedando facultado para, en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, disponer la paralización de tajes o, en su caso, de la totalidad de la obra.

Dará cuenta de este hecho a los efectos oportunos, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará al contratista, y en su caso a los subcontratistas y/o autónomos afectados de la paralización y a los representantes de los trabajadores.

14. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

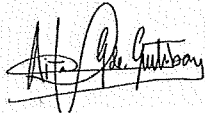
Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada y comprensible de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.

Una copia del Plan de Seguridad y Salud y de sus posibles modificaciones, a los efectos de su conocimiento y seguimiento, será facilitada por el contratista a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo.

15. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN LAS OBRAS

Las obligaciones previstas en las tres partes del Anexo IV del Real Decreto 1627/1.997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se aplicarán siempre que lo exijan las características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.

En Bilbao, a 10 de Julio de 2024



Aitor Gurtubay Gállico
Gurtubay Arquitectos y Asociados

